

Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana

PALMA.—JUNY-JULIOL DE 1926

Las "Misceláneas" de Bover

Abundantísimo repertorio de noticias y datos manuscritos genuinamente regionales constituyen las "*Misceláneas Mayoricenses*", notabilísima e interesante colección que con un cuidado y paciencia a toda prueba recogiera en la primera mitad del siglo pasado el conocido erudito Don Joaquín María Bover y de Rosselló.

Los sendos volúmenes de que consta, en número de diez y ocho, contienen un verdadero arsenal de apuntes sueltos, referencias, dibujos, versos, modismos, documentos, anales, estadísticas, historias de pueblos, crónicas de conventos, árboles genealógicos, de cuantas instituciones, familias, y personas de alguna importancia, florecieron en las islas Baleares desde su gloriosa conquista hasta nuestros días. Y por más que sea cierto que muchos de los datos culminantes que encierran han visto ya la luz pública en el "*Cronicón Mayoricense*" y en algunos otros libros, no lo es menos, que aun da trigo por moler y desgranar, hasta el punto de constituir una verdadera enciclopedia regional a donde hay que acudir precisamente para poder orientarse e ilustrar con poca molestia cualquier punto de nuestra historia.

Las "*Misceláneas*" de Bover son el fruto de toda una vida de labor y de constancia, un panal fabricado a fuerza de años, y de paciente investigación.

Allí fueron mezclándose y encuadernándose juntos a medida que el oleaje del tiempo los arrojaba a la playa, desde los documentos originales de inextinguible valor, salvados durante los tenebrosos días de la exclaustración, hasta

la pulcra copia que extendiera la afanosa mano del benemérito Bover, una de las más diligentes y laboriosas que se han visto en nuestra isla.

Comprendiendo el valor que tenían estas "*Misceláneas*" para Mallorca, quiso su copilador hacer con ellas un donativo al público, en vez de un legado particular; quiso que fueran patrimonio comunal en vez de vincularlo a una persona o familia, y por ser esta su voluntad expresola, no una, sino repetidas veces y no ante una, sino antes muchas personas tan respetables como Don Jerónimo Rosselló, Don Bartolomé Muntaner y algunos otros. Quería Bover que sus manuscritos, y en especial sus "*Misceláneas*", fueran después de su muerte a aumentar los estantes de la Biblioteca Provincial, o del Archivo Histórico del antiguo reino de Mallorca. Desgraciadamente vino a abreviar su vida una pulmonía fulminante que en pocos días llevose en 1865 al sepulcro aquella naturaleza gastada por el trabajo. Y desvanecido, atónito, horripilado ante la sorpresa de la realidad inesperada, viendo llegado el fin de la jornada antes del obscurecer, suscribió un testamento lacónico, improvisado, y al hacer mención de sus escasos bienes olvidose el pobre moribundo del destino asignado a aquellos libros que con tanta solicitud reuniera.

¡Pobre Bover, a quien el trato asiduo con la Historia no llegó a enseñarle que es ley constante de la vida, las mutaciones de los hombres y los eclipses de las fortunas! Por su dicha, no llegó a soñar ni remotamente en el tremendo caso de que a los veintiocho años no cumplidos de su muerte, en quiebra la casa Brondo, con cuya familia, como es sabido vivía, fuera tasada como vil mercancía y vendida en pública subasta aquella mismísima ejecutoria de nobleza

por la que tanto suspirara. ¡Pobre Bover, que creyendo de buena fé en la posible vinculación de todas las excelencias y noblezas, seducido por los esplendores del moyorazgo, y fanatizado por las resonancias y por el culto linaje, no acertó a ver que los grandes nombres, las grandes familias históricas, las grandezas y opulencias de hoy, seran ruinas mañana!. Lo que parecen montañas de incommovible granito a los contemporáneos, serán valles y hondonadas, para el historiador venidero el eterno oleaje del mar, siempre incesante, siempre mudable...

Al subastarse en Agosto de 1893 los muebles y efectos de dicha casa entre los cuales figuraba la librería, tomé la pluma para dirigir un llamamiento a la Excm. Diputación Provincial, en primer término, y a los amantes del país, en segundo lugar, a fin de que poniendo en ejercicio su celo y patriotismo por todo lo genuinamente regional no consintiesen que saliera de la isla o pasase a manos extrañas aquella interesante coleccion de libros. Y efectivamente, comprendiendo aquella corporacion que tales manuscritos, que abarcan todo nuestro pasado, y de todo se ocupan, y a todos interesan, debian ser patrimonio de Mallorca entera, recibí, de su Secretario Don Miguel Font y Muntaner, el encargo de que, en nombre de la Diputación adquiriese para su biblioteca las «*Misceláneas*» de D. Joaquín Bover.

Tan patriótico deseo no pudo llevarse a efecto, puesto que el fabricante D. Gabriel Juan y Ribas, adquirió completa la librería. Desde entonces las «*Misceláneas*», aquel tesoro histórico tan trabajosamente recogido, han permanecido en la más completa obscuridad. Muy contados entusiastas del pasado de Mallorca han podido servirse de ellas, y menos mal que en nuestro Archivo Histórico se conserva, aunque incompleta, una copia fragmentaria de algunos de sus tomos, debida a la perseverancia de otro benemérito amante de nuestra historia: Don Bartolomé Pascual. (1)

Y vamos a salir al encuentro a una objeción que pudieran hacernos los que no del todo iniciados en las fuentes historicas tildasen de farrago al contenido de las «*Misceláneas*». No hay tal: que fué su autor un apasionado por la historia y por la arqueología local,

(1) Dos volúmenes de las «*Misceláneas*» (I y III), que Don Nicolás Brondo entregó a Don Bartolomé Prohens, los compró a los herederos de este Don Salvador Galmés, pbto. de quien los adquirí en 1920.

no cabe negarlo: que fué un espíritu de escasa crítica, también es cierto; que en sus afirmaciones suele pecar algunas veces de lijero, es indudable; pero no lo es menos que solo hay que achacar sus faltas a lo exaltado de su patriotismo, y que el lado ridículo o cómico de sus aficiones, perjudicó grandemente su autoridad como escritor, acarreándole disgustos y amarguras sin cuento. Sus mismos contemporáneos al trasmitirnos el testimonio de sus debilidades han menguado la importancia de este escritor, a quien hemos de conceder a fuer de imparciales que, si no fué quien mejor nos enseñó la historia local, fué, sin embargo, quien más cosas nos mostrara, y quien mayor número de ideas esparció y puso en movimiento. No obstante de lo mucho que un día y otro oimos criticar a Bover, a él hay que acudir para todo asunto histórico; es un Cicerone indispensable, de quien, empero, no siempre conviene fiarse. Mal que nos pese, con Bover se cumple aquello de: *Nadie pase sin hablar al portero.*

GABRIEL LLABRÉS.

El Dr. D. José Barberi

(CONTINUACIÓN)

III

Orador sagrado

Dice Bover que era D. José Barberi uno de los oradores más célebres que tenía Mallorca, afirmación que corrobora el gran número de sermones que se detallarán, cuyos manuscritos conservamos en nuestro poder, teniéndolos en gran aprecio y estima; pues, gracias a la feliz idea que tuvo el autor de escribirlos, se debe el que aún hoy se pueda saborear su elegancia de estilo y su elocuencia fogosa, ya que de no haberlo hecho así, no se hubieran podido apreciar estas cualidades, ni la doctrina en ellos contenida, todo lo que estaría perdido para siempre.

Desgraciadamente no han llegado todos hasta nosotros, pero los que tenemos están numerados por orden cronológico, con indicación del punto donde fueron predicados, excepción hecha de algunos pocos. Los que tenemos son: N. 19 Predicado en la Catedral dia 2 febrero de 1795; Sermón para la fiesta de la

- Purificación de María, con el tema: *Postquam impleti sunt dies purgationis Mariæ secundum legem Moysi tulerunt Jesum in Jerusalem, ut sisterent eum Dño.* Luce cap. 2.—N. 20 Predicado en la Cath. año de 1795. Día 17 febrero Sermon en tiempo del Carnaval, con el tema *Tradet gentibus, et illudet., et flagellabit, et conspuet, et postquam flagellaverint occident eum* Luce cap. 18 v. 32 et 33.—N. 21 Predicados en S.^{ta} Eulalia 12 Abril y sig.^s de 95, Reflexiones sobre las siete palabras q.^e pronunció J. C. en la cruz, con el tema *Inclinate aurem vestram et venite ad me, audite et vivet anima vestra.* Ysay c. 55 ver. 3. —N. 23 Predicado en Sto. Doming.^o de Palma día 9 de Agosto de 1795 Sermon para la fiesta de S. Domingo, con el tema *Parum est ut sis mihi servus ad suscitandus tribus Jacob: Ecce dedi te in lucem gentium.* Ysay 49 —N. 25 Predicado en la Catedral día 10 Enero de 1796 Sermon en la Domin. infra Oct. de la Epifanía, con el tema *Remansit puer Jesus in Jerusalem et non cognoverunt parentes ejus: et post triduum invenerunt illud in templo sedentem in medio Doctorum audientem illos, et interrogantem eos,* S. Lucas. cap. 2. v. 43 y 46.—N. 26. Predicado en la Catedral día 7 Febrero de 1796. Sermón en la Domin. de Quinquagésima, con el tema *Cecus quidam sedebat secus viam,* Luce c. 18.—N. 31 Predicado en Santa Catt. de Sena día 2 Mayo año de 1796, Sermón para un día de la Octava de S. Cathalina de Sena, con el tema *Contubernium habens Dei, sed et omnium Dnus, dilexit illam,* Sapientie c. 8 v. 3.—N. 39 Predicado en San Cayetano día 11 Novb.^e de 1796 Sermón para la fiesta de S. Andrés Avelino, con el tema *Exemplum esto fidelium.* 1. Tim. 4.—N. 40 Predicado en la casa de Antonianos día 17 enero de 1797 Sermon para la fiesta de S. Antonio Abad, con el tema *Et si venerit in secunda vigilia, et si in tertia vigilia venerit, et ita invenerit: beati sunt servi illi,* S. Lucas cap. 12.—N. 42 (no dice donde fué predicado) Sermon para la feria V pos Dom. in Pass. con el tema *Lacrimis cepit rigare pedes ejus.* Luc. 7.—N. 43 Predicado en la Catedral día 1 Octubre de 1797 Sermon de la Dedicación de la Santa Iglesia Catedral con el tema *Hodie salus domini huic facta est,* Luc. 19.—N. 60 Sermon para la fiesta del Cíngulo de Sto. Tomás con el tema *Sapientia descendit cum illo in foveam et in vinculis non dereliquit illum, donec afferret illi septem regi,* Sap. 10.—N. 72 Predicado en Sta. Eulalia
- Sermón para la fiesta del Nombre de Jesús con el tema *Vocatum est nomen ejus Jesus,* Luca. 2. v. 21.—N. 73 Predicado en el Castillo Real día 27 Febrero 1801 Sermon para el primer viernes de Cuaresma con el tema *Hominem non habeo.* Joan 5.—N. 75 Predicado en el Monasterio de Gerónimas en 30 Septiembre 1801 Sermon para la fiesta de Sn. Gerónimo con el tema *Vos estis sal terre:: vos estis lux mundi,* Matt. 5.—N. 78 Predicado (en mallorquin) en su santa casa de Lluch día 12 Setiembre 1802 Sermon para la fiesta de N.^a S.^a de Lluch con el tema *Elegi et santificavi locum istum, ut sit nomen meu. ibi in sempiternum, et permaneant oculi mei, et cor meum ibi cunctis diebus,* 2.^o Paralip. cap. 7.—N. 96 Sermon para la fiesta de N.^a S.^a de la Victoria que celebran por estatuto los Cavalleros de S.^{ta} Juan, con el tema *Mariæ de qua natus est Jesus* Matt. 1 v. 16. *Terribilis ut castrorum acies ordinata.* Cantic. 6. v. 3.—N. 98 Predicado en la Catedral año 1806 Sermon para la fiesta de S.^{ta} Bernardo con el tema *Quasi sol refulgens, sic ille effulcit in templo Dei.* Eccl. 50 v. 7.—N. 100 Sermón para el día del Nacimiento de Maria con el tema *Mariæ de qua natus est Jesus* Matt. cap. 1. v. 16.—N. 101 Predicado en S.^{ta} Eulalia a 10 Febrero de 1807 Sermón para la fiesta de Santa Eulalia con el tema *Et que paratæ erant intraverunt cum eo ad nuptias* Matt. 25 v. 10.—N. 102 Platica la tarde del día de S.^{ta} Joséf.—N. 103 día de 1808 Sermon para la fiesta del S.^{to} Chto. de S.^{ta} Eulalia con el tema *Consurgite, et edificate sanctuarium Dno. Deo: est introducatur Arca federis Dni. et vasa Dno. consecrata, in domum que edificatur nomini Domini,* 1 Paral. 22 v. 19.—N. 104 Sermon para la fiesta de S.^{ta} Cecilia con el tema *Intraverunt cum eo ad nuptias.* Matt. 25 v. 10.—N. 107 Sermón per la Dedicació de un nou Altar a la B.^a Catalina Thomas (en mallorquin) con el tema *Faciat Dnus. hanc mulierem, que ingreditur domum sua, sicut Rachel, et Siam .. et sit exemplum virtutis in Ephratâ ei habeat celebre nomen in Bellem.* Ruth. 4.—N. 108 Predicado en Santa Magd.^a día 4 Agosto 1805 (dice así, aun cuando por el número y colocación le correspondía 1808) Sermon para la fiesta que celebran los vecinos a la Beata Catalina Thomas, con el tema *Corpora Sanctorum in pace sepulta sunt, et nomen eorum vivit in generationem, et generationem,* Eccl. 44. v. 14.—N. 109 Predicado día 9 Diciembre de 1808 Sermon en elogio de San

Nicolás Obispo, con el tema *Eleemosinas illius cuarrabit omnis Ecclesia Santorum*, Ecclesiástico, cap. 21. v. 11.—N.º 121 Predicado en Santo Domingo día 11 Agosto 1811 Sermon para la fiesta de los 3.^{tos} de S.^{to} Domingo con el tema *In diebus suis corroboravit templum: templi etiam magnitudo ab ipso fundata est duplex edificatio, et excelsi parietes templi*, Ecc. 50 v. 1 y 2.—N.º 124 Platica en la 4.^a Dominica de Quaresma con el tema *Cum sublevasset oculos Jesus, et vidisset quia multitudo maxima venit ad eum, dixit ad Philippum: unde ememus panes ut manducen his*. Joan 6.—N.º 134 Sermon para el 2.º Viernes de Quaresma con el tema *Homo erat pater familias qui plantavit vineam*, Matt. 21 v. 23.—N.º 135 Sermon para el 3.^{er} Viernes de Quaresma con el tema *Venit mulier de Samaria aurire aguam; dixit ei Jesus: da mihi bibere*; Joan 4 v. 7.—N.º 136 Sermon p.^a los Dolores de la Virgen, fer 6 in Pss. con el tema *Stabat juxta crucem Jesu mater ejus*, Joan 19 v. 25.—N.º 137 Sermón del Mandato con el tema *Exemplum dedi vobis, ut quemadmodum ego feci vobis ita et vos faciatis*, Joan 13 v. 15.—N.º 138 Predicado día 17 Julio 1814 Sermon para la fiesta del S.^{to} Chsto. de S.^a Nicolas con el tema *Recogitate eum qui talem sustinuit à peccatoribus adversum semetipsum contradictionem, ut ne fatigemini animis vestris*, Hebr. 12 v. 3.—N.º 140 día 2 Oct.^a 1814 Sermon en accion de gracias p.^a la entrada de Fer.^o VII con el tema *Cantabant quasi canticum novum... Virgines enim sunt, et sequuntur Agnum quocumque ierit*, Apoc. 14 v. 3 et 4.—N.º 141 Predicado en S.^a Eulalia año 1819. Sermon para la fiesta de la Purificacion de Maria con el tema *Postquam impleti sunt dies purgationis Mariæ secundum Legem Moysi, tulerunt Jesum in Jerusalem ut sisterent cum Domino, sicut scriptum est in Legi Dni*, Luc. 2 v. 22.—N.º 142 Predicado en el Oratorio de S. Ant.^o de la *porta* a 11 Marzo 1815 Sermón para la fiesta de N.^a S.^a de Guadalupe, con el tema *Deliciae meae esse cum filius hominum* Prov. 8 v. 13 y *Qui manducat meam car. et bib. meum sang. in me man. et ego in illo*. 30. 6 v. 56.—N.º 143 año 1815 Sermón para la fiesta de San Benito de Palermo, con el tema *Ignobilia mundi, et contemptibilia elegit Deus, et ea quae non sunt, et ea quae sunt destrueret* 1 Corinth. I v. 28.—N.º 144 1815 Sermon para la fiesta de la Anunciacion de N. S.^{ra} con el tema *Ecce concipies in utero, et paries filium, et vocabit nomen ejus Jesum*, Luc. cap. 1 v. 31.—Sin numero, Ser-

mon p.^a la fiesta de S.^a Luis Gonzaga, con el tema *Quis putas puer iste erit? et enim manus Dni. erat cum illo*, Lucæ 1.^o—Sin numero, no lleva epígrafe pero está dedicado a San Vicente Ferrer y fué predicado en la iglesia de Santo Domingo, con el tema *Vos estis sal terræ, vos estis lux mundi*, Matt. 5.—Sin número, 4.^a Reflexión, Clavan los Judios la otra mano de Jesu Chto.; y por último un fragmento de otro sermón dedicado a S. Pedro y predicado, dicha festividad, en mallorquín, en un pueblo de la isla, que lo tenía por patrón, no habiendo podido deducir cual. (1)

Este es el Catálogo de los manuscritos que obran en nuestro poder. Como se puede deducir fácilmente, por los saltos que da la numeración, los sermones pronunciados debieron ser muchos más. En todos los que tenemos campea galanura en la frase y conocimientos vastos de los Libros Santos. A pocos oradores con más propiedad que a él se puede aplicar el conocido *Vir bonus dicendi peritus*.

IV

Archivero y Bibliotecario

Reconocida es hoy por toda persona de mediana ilustración la importancia que tiene el cargo de Archivero; y la pericia, seriedad y competencia que supone su ejercicio, importancia que le reconocieron ya en 1585 los Consejeros y Jurados que gobernaban Mallorca, pues, al establecer *un gran archiu*, determinaron que el archivero debía pertenecer forzosamente a la clase notarial. (2) Abundando en estas mismas ideas sin duda el Cabildo llevó a Barberi al Archivo de la Seo, para que allí desplegara su actividad y cultura, ordenando, catalogando y enlegajando antigüedades, pues otra cosa no podía esperarse de una persona que como él opinaba que para ser bibliotecario se necesitaba algo más que solo saber leer y estar sentado (3)

(1) Según una relación publicada por D. Tomás Aguiló en el Almanaque de *El Diario de Palma* para 1880, pág. 213, San Pedro es el titular de las iglesias siguientes: Iglesia de Búger y parroquias de Esporlas, Petra y Sansellas.

(2) Pedro A. Sancho y Vicens.—Memoria descriptiva del Archivo Histórico de Mallorca.—Madrid; Imp. de la «Rev. de Arch. Bibl. y Museos. 1921. pág. 4.

(3) Véase *Boletín de la Sociedad Arqueológica Lulliana*, pág. 268, tomo XI.

Por el farrago de papeles y escritos que le gó a la posteridad, se vé claramente que no conoció el ocio ni estuvo jamás su alma poseída por el fastidio, y si aspiraba a la dulzura del descanso, buscábala en el trabajo. Cediendo a los impulsos de su espíritu culto y curioso todo lo apunta, lo anota y escribe; forma índices y repertorios y siempre tiene a su actividad pronta y diligente al servicio de la inteligencia. (1)

¡Qué bien cuadra en la persona de Barberi, tan amante del saber, el cargo de Archivero a que le llevó el elevado concepto que mereciera de sus coetáneos en cuanto a su capacidad y reconocida aptitud! ¡Y qué bien se encontraría él entre los pergaminos, códices y manuscritos! Inútil es que nos esforcemos buscando frases retóricas para encumbrar su labor en el Archivo de la Seo; afortunadamente tenemos un testigo de calidad, contemporáneo suyo, que pudo apreciarla, y por consiguiente párese nuestra pluma y hable por nosotros la del sabio Dominico Padre Jaime Villanueva, (2) quien requirió su concurso al escribir la parte referente a la Iglesia de Mallorca, y en su propia obra (tomo XXI, pág. 23) pondera con las más laudatorias palabras la grande utilidad de que le ha servido el presbítero D. José Barberi, archivero segundo, «el único—dice—que conoce lo que es este depósito, lo que valía mi trabajo y lo necesitada que está de él la Historia de su patria;» añadiendo más adelante: (3) «ni aun he visto ciertos tratados y apuntes hechos por el citado D. José Barberi, y otros que posee el P. Fr. Luis de Villafranca, religioso Capuchino, ambos sujetos laboriosísimos y de buena crítica, y acaso los únicos que pueden escribir como

se debe la historia completa de su patria.» (4)

Si relevantes son las condiciones de Barberi para Archivero, no lo son menos para Bibliotecario. En este BOLETIN (5) se han publicado sus «Reflexiones sobre la Real Biblioteca de la Universidad de Mallorca», y también al publicar su Noticiario, refiriéndose al mes de Mayo de 1812, se insertó la siguiente noticia: (6) «16. Empezamos a trasladar los libros de la Biblioteca de la Universidad al Convento de San Francisco, para establecer en dicha Universidad un Colegio de Artillería, quitando este único o casi único recurso a los aficionados a la literatura que había en esta isla. Es voz pública que esta criminal condescendencia ha sido de parte de los frailes catedráticos. Me informaré pues esta barbarie merece que se note *ad longum* para memoria de los venideros.» Se conoce que esta barbarie le impresionó mucho, y al buscar, entre sus papeles, para ver si encontraríamos algo que se refiriera a esa anotación a que alude, he hallado un manuscrito que bien puede ser borrador de una carta o simple nota «*ad longum* para memoria de los venideros.» Ignoro si tal misiva ha visto la luz pública, pero creo que bien merece que la vea y por eso la reproduzco a continuación:

«Amigo: voy a ponerme un año de luto por el alevé, y vil asesinato con q. acaban de matar á la honrrada y honestísima Señora la Biblioteca Publica de Palma; oy á la moda de los Judíos sera para mi el 16. de Mayo un dia de ayuno, en memoria de esta calamidad. Tu sabes quanto trabajo cuesta el juntar una Biblioteca; no ignoras los afanes que emplearon un Tolomeo el juntar la famosa de Alexandria,

(1) Reflejo de la paciente labor llevada a cabo por Barberi en el Archivo de la Catedral, es un manuscrito, inédito, titulado «Repertorio histórico», en donde aparecen muchas e interesantes noticias sacadas principalmente de las Actas Capitulares. De él copio la siguiente por creerla adecuada para publicar aqui:

«Archivo.—En Capitol de 12 Abril de 1564 se elegí al Canonge. Antoni Torroella para cuydarse del Archiu de esta Sta. Iglá., y que lo arreglás; y se nota que antes no hy havia Archiver ninguno. fol 215 Bta. y dia 15 de Maig 1567 es resolgué que se dasen 30 ll. & per la fabrica de dit Archiu.»

(2) Viaje literario a las iglesias de España.—Madrid, Imprenta de la Real Academia de la Historia. 1851.

(3) Obra citada, pág. 29

(1) Cita a Barberi refiriéndose a este párrafo Fr. Andres de Palma de Mallorca O. M. Cap. en la pág. 14 de su obra «La antigua biblioteca de los Capuchinos de Mallorca, apuntes para ilustrar su historia (de Estudios Franciscanos números Diciembre de 1921 y Enero y Mayo de 1921 y Apéndice) Barcelona: Administración de «Estudios Franciscanos» Convento de Padres Capuchinos de Sarriá, 1921.»—Quedan demostradas las relaciones de Barberi con el P. Luis de Villafranca y su amor a la Orden de Capuchinos; que patentizó despues en el testamento al legar a su Convento la mitad de su biblioteca.

(2) Tomo XI, pág. 268.

(3) Tomo XI, pág. 25.—Cita a Barberi refiriéndose a este hecho el Sr. Ribas de Pina (Miguel) en «La Escuela de cadetes de artillería en Montesión.»—Madrid, Establecimiento tipográfico de Antonio Marzo 1923 (pág. 18.)

á cuya laudable codicia de poseer libros raros debemos la version de la Sag.^a Escr.^a que llamamos de los 70. los d. su competidor el Rey de Pergamo de quien tubo origen el pergamino p.^a suplir el papel de Egipto; Los de Alexandro Magno fundador del Imperio Griego, el qual apreciaba mas un Exemplar de los libros de Homero, que el dominio de la mejor plaza del vniverso. Los de los Romanos luego que pensaron en levantarse con el imperio de todo el mundo. La del Escorial, como puede (1) en Cardona, de Regia S.^{ti} Laurentii Bibliotheca, estimulando del honor de Felipe II, a esta empresa a fin de q. no pereciera en las bibliot.^s particulares los preciosos Mss. de tantos españoles Ill.^s, como los de Martin de Ayda, de Antt.^o Ayustino, Diego de Cobarrubias, y la de Ntro. Mallorquin Miq.¹ Th.^s taxaquet, v otros semejantes. Pero y en que me canso, quando los mas sabios Legisladores, de todas las edades, estubieron firmem.^{te} persuadidos de que una Biblioteca, era uno de los medios mas conducentes para la Cultura, é instruccion de los pueblos, y por consiguiente la mayor estabilidad, y firmeza q. podían dar a su Imperio. Ya se que diras que ahora no debemos pensar mas que en la guerra contra el comun opresor. —Pero no estaba aun mas acosado que nosotros el piadoso Neemias, del qual se dice en el 2.^o de los Macabeos (c. 2. v. 13) q. en medio de los horrores de la mas desoladora guerra: construxit Bibliothecam, congregavit de regionibus libros, et Praefetarum. et David et Epistolas Regum? ¿No confiesan los políticos mas instruidos que lo q. ha dado la preponderancia a las armas francesas sobre las nuestras ha sido la superioridad de sus luces?

Plino en dos parajes de su his.^a nar.¹ nos dice q. los Romanos (y lo mismo se practicaba en otros Reynos de la culta Asia) ponian sus Bibliotecas al lado de los templos, para hacerlos en alguna manera sagrados e inviolables? Como lo mismo se practicó en los felices tiempos del Christianismo, como se puede ver en un tratado expreso que se halla entre los voluminosos escritos de Theophilo Raynaudo. Pero que lugar hay sagrado para los malos? Que cosa puede escaparse de la violencia de un furioso ignorante, y egoista. Yo me caliento los cascos, y procuro reprimir q.¹⁰ puedo la violencia de

mi dolor, viendo a la hija de Sion, por valermi de la frase de Jeremias) construpada hasta las cienas.

Amigo no soy fatalista, pero parece que la consabida Biblioteca, nació en tan malos hados que corrió a su ruina desde que empezó a existir p.^a el público. El Sr. D.ⁿ Carlos III. de gloriosa memoria, q.^{do} dió el fatal decreto de la expulsión de los Jesuitas, cediendo la Libreria de los de Mallorca, como lo había practicado en otras partes, para el Público, con tal que de las de los tres Colegios, a saber del de Pollensa, del de S.ⁿ Martin, y del de Monte Sion se formase una; que se vendiesen los duplicados, y su producto sirviese para comprar nuevos libros para la misma. Por este tiempo cedió igualmente el expresado Colegio de Monte Sion p.^a Vniversidad, a la qual quedó incorporada la Biblioteca. No podía caer en peores manos. Quien podrá referir el poco tino en el escogimiento de los libros? La ignorancia con que procedieron los Comisionados? El mal gusto en preferir una edición rara, a otra vulgar y común? Quanto mejor se expedieron el Cura, y el Barbero con la de D.ⁿ Quixote? Ordenada ya la Libreria, así como Dios quiso, ni se cuydaron de hacer indice, ni inventario, ni maldita la cosa. Todo su afan de algun tiempo a esta parte ha sido ver como se despendian de ella para que los Salarios de los Bibliotecarios, el uno de 400 pesos, y el otro de 300. sirviese para la dotacion de alguna Catedra. No hablo del producto de quantiosos caudales, ya del tiempo que estubo suspendido el honorario de D.ⁿ Juan Oliver 1.^{er} Bibliotecario, ya de la renta anual de unas 10 libras que se aplicó del ramo de temporalidades, q. han desaparecido, sin comprar siquiera un libro.

El egoismo de los Catedraticos, su pesima, y mal dirigida enseñanza, la indiferencia con que miraban el aprovecham.^{to} de los alumnos, merecian que se les quitase esta viña, como al otro mal padre de familias, y que ni siquiera existiese memoria de tal Vniversidad, q. en cierta ocasion llamó cierto extrangero, *del pillage*. Pero el amor q. todo literato tiene a los libros, no merecia q. fuesen tratados con mas benignidad q.^{do} se trasladaron a las sepulturas de S.ⁿ Fran.^{co} S. Buenav.^a mandaba a sus dicipulos, q. no los tocasen sino con un lienzo p.^a no ensuciarlos. S. Benito prohibe en su regla q. no los dexasen abiertos para q. no resbiesen algun daño? Pero los S.^{res} Catedraticos,

(1) Aquí parece que falta la palabra «verse». Nótese que lo copiamos tal como está en el original

este cuerpo literato de Mall.^{ca}, y tan hueco se muestra con su borla, y capirote, los entregó en manos de sayones, con menos piedad q. se entrega un facineroso al verdugo, se baxon sin orden de sus estantes, no se formalizó ningún inventario, no se separaron los MS. preciosos q. tanto aprecian los eruditos, y q. una vez perdidos se pierde un tesoro. Todo iba confuso. Ahora dicen q. no era suya, sino del publico, y q. tocaba al publico vindicarla».

V

Jovellanos y Barberi

Relevantes habían de ser su talento y sus méritos literarios a juzgar por los cargos que se le otorgaron y por su íntima relación y amistad con todas las personas de aquel tiempo que se distinguían por su amor a la Literatura y a la Historia, lo que se desprende de sus papeles y de lo que dice Santos Oliver (1) al incluir su nombre entre las personas de más valía que dieron lustre a nuestra cultura en las postrimerías del siglo XVIII y albores del XIX; época por cierto verdaderamente crítica para la literatura y filosofía nacional cuando casi todos los españoles de algún viso estaban contaminados de las doctrinas de los filósofos franceses, sobre todo de las funestas de Voltaire y de Rousseau.

«Bástanle al siglo XVIII,—dice el autor citado—los nombres de Don Jerónimo Alemany, el paborde Terrasa, Don Buenaventura Serra, Barberi, Talladas y el Padre Luís de Villafranca. Fundaron,—añade,—la bibliografía literaria y científica de Mallorca y legaron a este país un inventario total de su pasado y de su presente, de sus hombres notables, de su literatura y de su arte, ensayando aquí la erudición reflexiva y metódica que instauraban en el continente Sempere y Guarinos, Mayans, Florez, Lampillas y demás escritores del mismo fuste». (2)

Y si esa comunión espiritual de Barberi con los sabios locales, prueba su nivel intelectual, una prueba más elocuente todavía es su íntima colaboración en los trabajos de tan insignificante personaje como D. Gaspar Melchor de Jovellanos, de lo cual tenemos pruebas indubi-

tables en el legajo que contiene la correspondencia, sostenida durante la estancia del ilustre prisionero en Bellver; cartas que como preciada joya conservo, siguiendo con ello el ejemplo de mi padre. (1)

La primera y la segunda de las contenidas en el legajo aludido, fueron publicadas en las páginas 370 y 372 de la Colección Rivadeneyra, (2) tomo 50 de la serie y segundo de las Obras de Jovellanos, constituyendo, sobre todo la primera, por los puntos que toca, un verdadero derroche de erudición. Conviene advertir que en la página 153 del mismo tomo aparece publicada la misma carta con notables variantes de redacción, pero la que realmente confronta con la original, que obra en nuestro poder, es la de la página 370. Se publicó también la primera, pero la copia apócrifa y no la auténtica, en «Obras de Don Gaspar Melchor de Jovellanos», impreso en Madrid, año 1845, en el Establecimiento tipográfico de D. F. de P. Mellado (pág.^s 35 y siguientes.)

leyendo estas cartas ¡cuántas veces he visto con los ojos de la imaginación al buen Barberi, con su alargado sombrero de teja, subiendo, cual otro Alonso Rodríguez, el solitario y desierto bosque de Bellver para hablar con su amigo el caballero cautivo de «sillares y pergaminos!» «Pues el deseo de vernos es recíproco—dice una carta.—y yo no puedo buscar a Vm. si Vm. tuviere libre la tarde de mañana sábado y se animare a subir hasta Sn. Alonso, nosotros, que le observaremos desde la esplanada, le saldremos al encuentro y se charlará un poco q.^e asaz hay de materia p.^a ello.»

Dice un contemporáneo suyo, célebre por cierto en nuestra historia política de aquellos tiempos, que logró Jovellanos, atenuado el régimen de su prisión, «comunicar con unas pocas personas, sábias y buenas de la capital que le visitaban y distraían» (3)

(1) Véase en el Boletín de la Sociedad Arqueológica, Tomo IV, pág. 121 el artículo «Jovellanos y Barberi», y *El Diario de Palma* núms. 35 a 42 y 47 y 48 del año 1912.

(2) Biblioteca de Autores Españoles, desde la formación del lenguaje hasta nuestros días. Obras... de Don Gaspar Melchor de Jovellanos... por D. Cándido Nocedal (tomo segundo) Madrid. M. Rivadeneyra.—Impresor.—Editor... 1859.

(3) Isidoro María de Antillon.—Noticias históricas de D. Gaspar Melchor de Jovellanos. Palma Imprenta de Miguel Domingo año 1812, pág. 23.

(1) Mallorca durante la primera revolución. Palma Imprenta de Amengual y Muntaner 1901, Vide pág. 27.

(2) Obra citada, pág. 28.

Una de estas pocas personas, era nuestro biografiado y sabido es que de él se sirvió felizmente Jovellanos en 1806 para trazar la memoria que escribió de nuestra Catedral, lo mismo que el P. Jaime Villanueva, Dominicó, para su prontuario de los Obispos y Ceremonias eclesiásticas de esta isla, cuyas obras se perdieron en la gloriosa revolución de 1808, como dice Bover.

Y no solo, puedo añadir, se sirvió de él Jovellanos para el estudio sobre la Catedral, sino también para los demás trabajos histórico-descriptivos (Memoria sobre la Lonja, Castillo de Bellver) pues al trazar estas líneas tenemos a la vista una prueba escrita e indubitable, a él dirigida desde la prisión, en que se le reconoce «la gran parte q.ª tiene en las telas q.ª por acá tenemos en q.ª p.ª lo menos le debemos la hilaza». En efecto; en cuanto a la Lonja se le dice en carta de fecha 6 Septiembre 1807 «V. m. debolviendonos el apéndice de la Lonja pudo muy bien decirnos si sus noticias y reflexiones estan de acuerdo con las que tiene sobre su objeto, y sino advertirnos sus reparos p.ª q.ª lo primero nos hubiera servido de satisfaccion y lo segud.º de satisfaccion y de luz » En cuanto al castillo de Bellver le dice en carta de 23 Enero de 1807 «q.ª dentro de pocos dias hará ver a V. m. las memorias q.ª tiene recogidas acerca de esta fortaleza p.ª q.ª examinándolas reservadamente vea si tiene descubierto alg.ª cosa más acerca de ellas;» y después de haberlas visto ya una vez se las devuelve más tarde para que las revea y diga su sentir sobre tantas congeturas como en ellas se han aventurado, y «no extrañe V. m.—le dice—la osadia con q.ª nos arrojamós a ellas p.ª lo hicimos en fe de q.ª pasarían al examen de V. m. q.ª con más conocimiento en la materia y más proporciones para apurar los hechos acabará de darles la ilustración necesaria.»

En otra le dice que «ha celebrado mucho el descubrimiento q.ª V. m. (Barberi) hizo de Fabra como autor de la Catedral de Barcelona» y le añade que algún día verá lo q.ª él «congetura acerca del autor de nuestra Seu, pues cree haber dado con él, y como este hallazgo conviene a entrambos, quiere q.ª V. m. lo examine tambien y espera que podrá, pues tiene más proporción, ponerle más en claro.» No puede decirle con mas claridad que quiere compartir, sino la gloria, al menos la satisfac-

ción íntima que el descubrimiento de datos o noticias proporciona a los eruditos.

Otra prueba curiosa de estas relaciones literarias al investigar datos para la memoria sobre la Catedral, se halla en un tomo, que conservo, manuscrito, encuadernado en pergamino y que Barberi lo tituló Repertorio histórico. Parece desprenderse del mismo que este libro iba de las manos de uno a las del otro, como lo hace creer algunas notas puestas de puño y letra del propio Jovellanos y que eran aclaraciones o dudas sugeridas que luego Barberi esplicaba o confirmaba. Así al hablar del Obispo Galiana (Ilt.º S.ª D.º Antonio) termina la noticia Barberi diciendo: «De la elección del sucesor se ve que murió por el año 1377» y a continuación hay una nota letra de Jovellanos que dice «Nota=Acasó murió en 1375 p.ª q.ª en 27 Febr.º de 1376 estaba la Sede Vac.ª como se ve en el acta cap.ª sobre el túmulo de D.ª Sclaramunda». y sigue otra vez la letra de Barberi que dice: «El Paborde Terrasa dice que murió dia 9 de Abril 1375.» (1) y así otras varias que aparecen en tan interesante libro, en donde bajo la forma de orden alfabético se insertan una série de noticias y documentos copiados muy interesantes.

Es notoria la pasión que los hombres literatos tienen a los libros y Jovellanos y Barberi estaban igualmente unidos por este sentimiento, ya que uno y otro opinaban que «sólo el establecimiento de las bibliotecas públicas puede salvar los tesoros de la literatura de la incuria y disipación de los poseedores particulares». Del gran número de libros que compró aquel en Mallorca, sino todos, muchos, lo hizo por conducto de Barberi, quien ajustaba el precio o daba opinión sobre él. Los libros adquiridos, si no se hallaban en buen estado, los hacia encuadernar en casa de Guasp, alabando sistemáticamente las buenas encuadernaciones que se le hacian, siempre en pergamino, a sus instancias, y el motivo de preferirle al carton era «p.ª q.ª iran a morir en Gijon, cuyo clima no permite la pasta.»

De todo lo dicho se desprende cuan elevado seria el concepto que formara Jovellanos de Barberi, y para más claridad en una carta

(1) Esta fecha es la cierta y puede verse en Recuerdos y Bellezas de España, tomo Mallorca pág. 162, y en el Episcopologio de Furió, pág. 181, y en este Boletín, tomo XI pág. 552, en un trabajo publicado por D. Lorenzo Riber.

dirigida a su común amigo Don Ignacio Bas y Bauzá en 16 Octubre de 1806, es decir, casi al principio de las relaciones, en que le hace varios encargos para aquel, condensa su juicio lisa y llanamente en estas palabras «que pues es mozo y aplicado y tiene talento y buen estilo se puede prometer hacer una obra q.^e dé mucho honor a su patria y a él mucha reputación.»

Don Miguel Santos Oliver en su obra «Mallorca durante la primera revolución», ya citada, entre los «leales y a prueba de reveses» de tan esclarecido patricio cita en primer término al sacerdote Barberi, (1) y en el apreciable libro «Cuadros notables de Mallorca» publicado por los señores marqueses de Ariany y de la Cenia, (2) aparece publicada una carta que Jovellanos dirigió a D. Tomás de Verí, con fecha 3 de Marzo de 1809 en la que se interesa por Barberi y otros amigos con estas palabras: «Me tienen con cuidado mis amigos de Barberi..... Dígame V. algo de ellos.....» Además, de un ilustre jovellanista, D. Julio Somoza de Montsoriú, son estas palabras: «por qué se pone especial empeño en ocultar los nombres de sus verdaderos amigos? ¿Por qué no se mencionan los de aquellos que en tiempos bonancibles y adversos le atestiguaron siempre fiel y desinteresado afecto.....? a los sacerdotes mallorquines Barberi, Muntaner, Bas y Bauzá?...» (3)

En su Noticiario anota Barberi en forma escueta el día 6 de abril de 1808 la noticia de la salida de D. Gaspar de Jovellanos de su cautiverio del castillo de Bellver, pero ya poseía él una carta, de puño y letra del propio interesado, en la que le anunciaba haber llegado la noticia de su libertad, carta que poseemos, y que es una prueba más de la amistad y confianza que unía a entrambos y de las muchas veces que se habían entrevistado en el Castillo para tratar de literatura, pues al citarle para el mismo día o el siguiente le dice: «V. m. ya sabe por experiencia que se debe contar con estorvos para hablar de sillares y pergaminos»

(1) Véase pág. 163.

(2) Marqueses de Ariany y de la Cenia y D. Antonio Ayerbe. «Cuadros Notables de Mallorca».—Madrid, Imp. lit. y enc. V. H. Sanz Calleja 1900.—Vid. pág. 167.

(3) Inventario de un Jovellanista..... por Julio Somoza de Montsoriú.... Madrid, Establecimiento tipográfico «Sucesores de Rivadeneyras» 1901.—Vid. página 26.

Con gusto damos a la publicidad íntegra esta carta para satisfacer la curiosidad e interés del lector.

«Reservada.

Qui legit intelligat.

Mi am.^o y d.^o p.^t otra p.^t vino ya la not.^a p.^o se miente tanto p.^r todas p.^{tes} q. es preciso esperar su confirmac.ⁿ y el día del desagravio con la misma tranquilidad con q. se sobrellevó la prisión. Victor p.^r el triunfo de mis narices sobre la edad del Cloquer. Ohi o mañana q.^{do} vm. quiera puede venir p.^r aquí pero si la not.^a corre, vm. ya sabe p.^r exper.^a q.^e se debe contar con estorvos p.^a hablar de sillares y pergam.^{nos} La pluma no los tendría: p.^o p.^a q. nos veamos no puede haber alg.^o A Dios p.^s hasta entonces, y recib.^{do} vm. la expres.ⁿ de mi tierna gratitud p.^r el const.^{te} inter.^s q.^e se toma en mi suerte mande a su const.^{te} am.^o

J. L.» (1)

Sus relaciones con Jovellanos debieron seguramente intensificarse mucho después de la salida de Bellver y durante el mes que gozando de libertad estuvo el ex-Ministro de Carlos IV en esta ciudad; debiendo ser muy triste para Barberi la despedida de tan ilustre cautivo, de la que da cuenta en su Noticiario con un lacónismo que expresa su máxima tristeza: «6 de mayo.—Se embarcó para el continente.» No dice más pero parece que quería decir mucho, algo así como *Consumatum est*.

¡Que satisfacción y que gloria para Barberi, el ser confidente, colaborador y director de polígrafo tan eminente como Jovellanos!

VI

Su corazón cristiano

Pocas noticias nos quedan de sus actos después de la salida de Jovellanos en el espacio que media desde 1808 a 1815 en que el Ayuntamiento le designó para Cronista del Reino, como más extensamente se hablará en otro capítulo. Lo que sí se desprende, por lo que

(1) Con estas iniciales aparecen también firmadas las cartas escritas por Jovellanos a D. Tomás de Verí, que se conservan en el Archivo de Verí, algunas de las cuales fueron publicadas en el libro ya citado. «Cuadros Notables de Mallorca», páginas 167, 169, 174.

hemos visto anteriormente, que durante estos años fué cuando se dedicó con gran fogosidad a la predicación evangélica.

Consta en su Noticiario que en el año 1809 hizo un viaje a Valencia, saliendo de Palma el día 7 de mayo por la mañana en un *bou* de un patrón valenciano, no regresando hasta el 2 de julio, empleando en el viaje de regreso cuatro días de navegación. De los motivos de este viaje no tenemos ningún dato cierto, pero es muy de presumir que obedeciera a trabajos relacionados con la impresión en dicha ciudad de la Vida de Sor Clara Andreu. De lo que hizo allí no nos dejó apenas noticia, solamente hace constar, como cosa importante, que el día 13 de Mayo estuvo en la Biblioteca Arzobispal, cosa muy conforme con su carácter y aficiones. También anota que allí vió en 1.º de Junio la procesión del Corpus, lo que sería—dice—largo de contar, pero que lo tiene apuntado en otra parte. ¡Lástima que entre sus papeles no hayamos podido encontrar la descripción y relato de esta fiesta religiosa en Valencia!

Aquel *Beatus ille* de Horacio tiene perfecta encarnación en la figura sacerdotal de D. José Barberi, así es que mientras la capital del Reino de Mallorca, allá por el año 1811, se llenaba de gente desparramada de Cataluña, las calles se animaban, el muelle se poblaba de barcos de toda especie, se establecían muchas y ricas tiendas hasta el punto de parecer, según él, «una pequeña Corte o una segunda Cádiz», le vemos que huyendo del mundanal ruido, va a los Monjes de la Trapa, que, huyendo de los franceses, se habían alojado en unas tierras del término de Andraitx, frente a la Dragonera, en un parage muy solitario. En la pieza que servía de Iglesia había Reserva y Barberi queda encantado de lo apacible de la vida eremítica de aquellos trapenses; «todo respira pobreza, silencio, penitencia y mortificación.»

Pero en donde verdaderamente sufrió su corazón cristiano fué en el sensible espectáculo que presenció del destrozo de las Reliquias de la Catedral de Valencia, para el cuño de moneda para los ejércitos de Murcia. Copiaremos lo que consigna en un Noticiario: «Entre otras preciosísimas halajas se ha destruido la famosa Custodia, parte de plata, y parte de oro, que tendría de alto unos 16 palmos, obra mosaica y muy interesante para conocer el adelantamiento y gusto de aquellos

tiempos. Después se siguió la estatua o busto de Sto. Tomás de Villanueva, a cuyo pié estaba la cabeza del Santo, aquella cabeza que tantas veces había inspirado la ilustración del Espíritu Santo, y donde se formaban aquellos conceptos que tenemos escritos en sus eloquentes sermones. El Comisionado me pareció uu militar irreligioso, y que el Señor con sus altos juicios no castigó, como lo había practicado en otro tiempo con Oza, de que se halla en el libro de los Reyes. No pude aguantar más, y me salí del Aula Capitular, donde estaban en depósito dichas reliquias. Me dijo el Dr. D. Jerónimo Thomás, Custos de la Sacristía, hombre verídico, que tomando dicho Comisionado cierta Reliquia, preguntó por su nombre, y le dijeron eran las Espinas de Nuestro Señor Jesucristo; pues Vds. se quedarán con las espinas.»

Referente a otro orden de relaciones, o sea, los familiares, el Dor. Barberi se mostró siempre liberal y caritativo, siendo el refugio seguro en toda necesidad. Así según escritura autorizada por el notario D. Cayetano Socías (1) día 24 de Febrero de 1797, Melchor Guasp y Rosselló vende al Dr. Barberi, su cuñado, comprando éste (según dice) de dinero propio patrimonial adquirido fuera de la Iglesia, una pieza de tierra de tenor de una cuarterada con la casa en ella edificada, nombrada Son Touet, situada en el termino de la ciudad de Palma, cerca del Castillo de Bellver, en la Cavalleria de Son Vich, tenida en alodio y directo dominio de dicha Cavallería, poseida por la egregia y noble señora D.ª Maria de Puigdorfilá, Condesa de Aiamans, Viuda del egregio y noble señor D. Miguel de Togores, Conde de Aiamans. La compró por trescientas libras, moneda mallorquina, las que (dice el vendedor en la escritura) «pagará de mon compte y orde a la Racepta del St. Ofici de la Inquisició de Mallorca per semblants lin estic devent del temps que vaig ser tinent de Receptor de la matexa a la qual se obliga Vm. este mon debit y en virtud de la sua obligació fonch soltada dita pesa de terra del sequesstre en que se trobava per la Curia Civil del St. Ofici mediant decret en forma donat per los Molt Iltres, Inquisidors.»

(1) El mismo que en 1807 autorizó el testamento de Jovelanos.

En 1807 en atención a que la Imprenta de su sobrino Melchor Guasp (hijo de Melchor y de Teresa) estaba muy destruída y abandonada, Barberi a costas propias hizo aportar de la Real Fundición de Madrid un carácter de letra llamado *letura gorda* completa de peso diez y siete arrobas y una libra y otro llamado *letura chica* de peso diez y siete arrobas y diez y seis libras, como igualmente distintos adornos, todo lo cual había de servir para poner corriente la imprenta en alivio de la casa y familia de su cuñado, hermana y sobrino. Se interesó, pues, en la Imprenta y formó sociedad con los Guasp con los pactos y condiciones que son de ver en la escritura privada que firmaron en 11 de Junio de 1807, el Dr. Barberi, su hermana Teresa y su cuñado y sobrino ambos Melchor.

Que no se interesó con idea de lucro, sino todo lo contrario, lo prueba el hecho de que en la testamentaria de su hermana Teresa, si los interesados, sus sobrinos, transigen amistosamente las cuestiones surgidas, él, llevado de su corazón bondadoso, cedía gratuitamente todos los créditos que tuviera contra la Imprenta, cancelaba recibos por él pagados a cuenta de su cuñado y hermana que importaban crecida suma, condonaba a su sobrino Juan el alquiler de las casas que habitaba y a Felipe, su otro sobrino, también le hizo una serie de concesiones y gracias.

Llegamos con eso al año 1814, memorable por haber ocurrido en él el triunfo de la reacción, que se celebró en Palma con magestuosas demostraciones de júbilo; demostraciones de júbilo que se convirtieron en verdaderos tumultos populares, descritos por Barberi en forma relativamente minuciosa, ya que de ordinario era parco en sus noticias. Lo más notable que se encuentra al describir los sucesos de los días 20 y 21 de mayo (1) es la impre-

(1) «20.—Por la tarde llegó el correo de Valencia con la noticia de que se había abolido la Constitución que el Rey entro el 13 en Madrid y se habían puesto presos varios Diputados de las Cortes. Por la tarde, el pueblo amotinado, con los militares y algunas autoridades, fueron a quitar la lápida del Borne que decía:—Plaza de la Constitución—seguidamente se puso un papel con grandes letras que decía—Plaza de Fernando VII.—No es posible decirse el alboroto que hubo. Inmediatamente fueron a quemar dicha piedra y la Constitución delante la casa del Jefe Político, y con este pretexto toda la noche fueron molestando con

sion personal del cronista que está condensada en estas sábias y prudentes palabras:

«Yo he estado muy retirado, porque aunque reconozco la mano de Dios, no puedo sufrir que fomenten este desorden los que debían contentarse con gozar modestamente del triunfo».

Compendiando todo lo que se ha dicho en este capítulo, ya puede quedar fijado el carácter de su corazón verdaderamente cristiano: En efecto, le duele y sufre, hasta el punto de no poderlo aguantar más, cuando presencia las irreverencias del Comisionado en la destrucción de las Reliquias; es caritativo y dadivoso con el prójimo; se complace en la visita a los Monges de la Trapa, en parage solitario; permanece siempre apartado en absoluto de aquellos bandos políticos que tan enardecidos y excitados estaban con motivo de la Constitución de Cádiz, y cuando viene el triunfo del absolutismo, vé la mano de Dios, pero no puede sufrir el desorden y continua muy retirado. ¡Cuan diferente la conducta de este varon ejemplar de la de otros eclesiásticos de aquella época como el P. Strauch, por ejemplo, el más animoso e indomable de los enemigos de la libertad política.» (1)

FELIPE GUASP POU.

(Continuará)

En Quadrado a Madrid

(Correspondencia amb D. Tomás Aguiló)

(CONTINUACIÓ)

Palma 7 de febrero de 1849

Querido amigo: con la pluma casi en la mano para contestar a tu apreciada de 14 de Dic.^o me cogió tu última del 31, en la cual, gracias a Dios, veo que no atribuyes mi silencio ni a olvido ni a susceptibilidad como así es. Un lenguaje debo hablarte a ti y otro a la socie-

piedras, hachas encendidas y hogueras varios sujetos adictos a la Constitución.

21.—prosigue el tumulto popular: tropas de gentes con una bandera y leña se presentan a las casas de los adictos a la Constitución y les queman los papeles que encuentran constitucionales».

(1) Santos Oliver. Ob. cit. pag. 657.

dad, y esto lejos de ser doblez creo que es ser lógico y ser honrado. Tiene la sociedad en su mano tu corazón, tu cabeza, todo lo que puede proporcionar verdaderos y sólidos placeres? Tu poema de la Lonja me gusta, solo que tiene demasiado de artículo; hay poco movimiento; mucha rotundidad y limpieza de expresión, rasgos felices para caracterizar el monumento La otra es un juguete muy bonito y que aun cabía extender más.

Los planes de nuestra quintuple alianza serán para el año que viene. Montis es padre de una niña, Zaforteza será pronto, si ya no es, esposo. Te dije que Montis había escrito un magnífico catecismo político-positivo?

Novedades en Palma o no las hay o no las sé: quieres un catálogo de defunciones o de casamientos? No se habla, fuera de cosas así y de política, sino de obispo y cabildo y beneficiados. Hemos vuelto al siglo XVII, añadiendo a los reunidos lo descreído de nuestros tiempos.

Con Mariano nos paseamos mucho estas navidades, y fuimos al campo dos veces: será feliz y es bien digno de serlo. Mi trabajo sigue poco a poco, pues aun no he salido de Madrid: este verano voy a hacer la impresión del Marsilio con traducción castellana y notas. No todo creas que son flores para mi: dulce fué la calma de Octubre hasta diciembre; pero el mes de enero ha sido cruelísimo y acerbo, no por novedad alguna exterior, pero tampoco por vagos dolores nisplin imaginario.

Pero tu no adivinarás donde escribo esta carta!

A vista del Arco viejo, arco viejo
Andrajo de un edificio.

Aquí está mi palacio, soy señor de la Almu-daina-... o dichal como y ceno encima del arco, el balcon de mi cuarto forma ángulo con el arco: para mi fué salvado de la ruina. Mi nueva casa es espaciosa, alegre, buenas luces; y he mejorado tanto de puesto como de habitación. Una semana ha que se hizo la mudanza. De la torre del buen Amor al palacio de Retabohihe; siempre una casa monumental para el autor de los Recuerdos y Bellezas. Me gozo ya en tu sorpresa.

Mil afectos de mi familia y de todos los amigos que aprecian tu memoria, y manda siempre a tu afectísimo y sincero amigo, José M.^o Quadrado.

Palma 18 abril 1846

Sr. D. Tomás Aguiló.

Querido amigo: para ahorrarte disculpas de demorar la contestación, he aquí que yo te doy el ejemplo no respondiendo hasta hoy a tu muy grata de 9 del pasado. No creas no que me duela el leer alegias sino que tú las escribas en cuanto las considero traslado de tu alma; quejate si es que esto ha de servirte de desahogo o si es que no puedes hacer otra cosa: jamás te lo he prohibido por egoismo. Te has vuelto harto pusilánime en esa ciudad de los Escipiones: yo no sé de que rio beben aquí que así se hacen agua los ojos; los Baleares estamos más curtidos y callosos, el verano y nosotros te sanaremos.

De los tres ayes en verso que me mandas, el último «Muda voz de mis enojos» es el que más me gusta; pero por Dios que no seas prodigo en esta clase de composiciones, pues por feliz que sea su desempeño la materia es de por si un obstáculo y produce monotonia. En cuanto a la *tlisica* encuentro francamente que no está al nivel de las demás composiciones ni en el plan ni en las ideas ni en la versificación; sacrificala valerosamente, olvídala. ¿Porqué te apuras en llenar el 2.^o tomo? No está ya lleno con los materiales inéditos y tus poesías históricas? O es que todavía quieres reservarlas? mal pensado; no seas como el avaro que guarda sus galas para el dia en que la polilla o el cambio de moda los haga inservibles. Si los mas de los lectores, no te perdonaron las Palomitas ¿te permitirán flojedades después del *Vacio* y de los *Siglos*? Echa el resto de una vez donde más se siega mas brota.

Mi Marsilio no estará a punto hasta julio o agosto, mas ¿porqué crees que no son compatibles a la vez las dos impresiones?

Por el patron dador de esta te remito 24 ejemplares, a precio 7 reales, del mes de Maria y uno encuadernado como me pediste; puedes regalar alguno como por cebo, aunque no hay que advertirte que no conviene prodigarlo porque no satisface mucho el amor propio tener lectores de balde. El sobrante que no se despache puedes traerlo contigo a la vuelta si es que has de levantar casa de Tarragona. Cuando el fardo ya estaba en tu casa me he acordado que hubiera podido remitirte otro folleto piadoso mio por supuesto

sobre las Siete Palabras; pero ya tendrás aquí lugar de satisfacer tu curiosidad.

Zaforteza está de regreso de un més acá, Montis como siempre, y ambos me preguntan por tí a cada momento. La famosa Academia de Ciencias y Letras sabrás que te ha nombrado socio corresponsal y ¡que de cosas te diría de ella si el papel y la letra y la luz y la gana de escribir no fuese tan malal!

Afectos de mi familia y amigos y manda a tu invariable.—José M.^a Quadrado.

Palma 6 de junio de 1849

Sr. D. Tomás Aguiló.

Querido amigo: no contesté antes a tu apreciada de 3 del pasado, pues el asunto de los libros no valía la pena. Ignoro si los desembarcaste o no, pero si crees que son de difícil despacho y quieres ahorrarte de compromisos, tráelos contigo a no ser que veas cierto tu regreso a esa. Con ansia te estoy aguardando después de año y medio que no nos vemos; mucho tendremos que hablar, y espero que ha de ser para tí una temporada agradable. En la sección de Letras de nuestra inclita Academia ya tenemos regimiento redactado por esas manos pecadoras; ya metimos en ella toda la repúblicadraconigena, imponiendo a los gobernantes no solo nuestras ideas sino nuestro personal. Los amigos te estan aguardando y me preguntan por tí a cada momento. Dameto escribe romances y letrillas que se las pela, padece hemorroides de versos; hoy cabalmente los tres estamos muy ocupados en redactar una consulta sobre un punto de medicina que le interesa.

La bella Memoria que me remitiste me consuela de las heregias literarias, gordas como el puño que viertes en tu carta; no diré que abandonés los versos, pero si se te caen las flores de la poesia no olvides que en pos vienen los sabrosos frutos de la prosa. No arranques las flores, pero no te obstines en retenerlas. Aunque nada me dices spongo que gustaria mucho tu disertación a esos eruditos Tarraconenses entre los cuales representas más dignamente a Mallorca que Garcín a Cataluña entre nosotros.

Adios, amigo, esta probablemente será la última que te escriba el que desea abrazarte.—José M.^a Quadrado.

Palma 21 de Noviembre 1849.

Querido amigo: si que estrañaba tu largo silencio, pero fiel a las inviolables leyes de la etiqueta aguardaba ser preguntado para contestar. Si correspondiendo a tus cálculos melindrosos me hubiera anticipado a escribirte y a quejarme, te diera pie para repetir otras veces la jugarreta; nada, lo mejor es hacerse el desentendido como quien nada nota, que buen cuidado tienen luego de espontanearse esos especuladores de silencio.

No es extraño que hayas dejado de ser poeta. Si te has vuelto más metafísico que D. Juan de Zabaleta.

Santa Marial y que de antitesis y que de conceptos y que de sutiles distinciones en tu correspondencial no hablo solo de la dirigida a mí. ¿Sabes que me parece un alma en pena de la generación del Conde Duque? Mira que si así prosigues con tus colegas, nombraremos por secretario para entenderse contigo al quevedista Zaforteza.

Un destino cualquiera, y más si es literario, es la gran tentación para no hacer nada, porque el tener las apariencias nos dispensa de buscar la realidad. A un catedrático ¿quien se atreve a prenderle por vago? y por lo mismo lo es. Arrea pues, y venga prosa y daga verso, que ya han tirado el pliego 9.º y solo falta Bustillos, el Almogavar y Pax para llegar a Cabrit.

Veré a Guasp para que te mande hoy mismo los cinco pliegos últimos. Después que te marchaste me acordé de mi Conde Malo, y, creí que no tendrias inconveniente en que se insertara al par que las otras mias, pues su forma es más correcta que la de estas y aun le he hecho algunas enmiendas. Trás de él he creído vendrian mejor los dos romances de Rotjet por la analogia de localidad y carácter, al paso que los matices de la Lamparilla parece que empanan mejor con el de Bustillos.

Mi tranquilidad habitual, turbada subterráneamente por borrascas horribles y comprimidas luchas de un género bastante desconocido, sigue la misma a flor de agua: de nadie digas en este mundo: *ese es feliz*: por puros que sean sus goces, por modestos y fáciles que tenga los deseos. Nuestro corazon es un mar en lo insondable, en lo vasto, en su facilidad de agitarse, en su continuo movimiento. No he acabado mis estudios sobre él, ahora conozco

que ni siquiera los he empezado. No te alarmes ninguna mudanza ha sucedido en mi ni en otros; y aunque no te hubieras movido de mi lado nada conocieras de lo que me sugiere estas observaciones; todo esto pertenece a la vida interior.

Mis tareas así castellanas como mallorquinas van siguiendo con magestuosa pausa; nada tengo en proyecto, sino que estos días me han metido en un periódico religioso social de Barcelona que va a publicarse con el *lindo* título de la Aurora, y de instancia en instancia no han conseguido menos que arrancarme el prospecto. Si no tienes ocasión de verlo, te lo mandaré. Figurate tú que he de poder escribir. A Pujol también le he encajado en él, pues pidió que me interesara.

Vidal es padre de la patria: Zaforteza id. de un niño microscópico según dicen, Dame loco con el hallazgo del antropólito, Montis aguardando que la censura absuelva a su D.^a Angustias. Proyecto no hay ninguno formal; hálbase de la impresión del catecismo, solo o con otro, cachivaches de calendario; veremos. Entretanto recibe memorias del círculo draconigena, del mío particular, de mi familia y manda siempre a tu afmo.—José M.^a Quadrado.

Palma 27 Febrero 1850

Sr. D. Tomás Aguiló.

Querido amigo: presuponiendo tus quejas como tu presupondrás mis disculpas, y contentándome con que tú aceptarás estas como yo confieso lo razonable de aquellas, paso a contestar a tus dos apreciadas de 6 de diciembre y 28 de enero sin más prólogos ni explicaciones. No diré yo que entre ambas no den materia bastante para hacer que corra la peñola y se aguce el ingenio epistolar, no sea que otra vez te me amostaces como con aquello de los conceptos y sutilezas, que protesto haber dicho con la más sencilla intención del mundo; pero el caso es que la sequía está en Mallorca y no en Tarragona, y bien que mi salud siga radiante y mi humor sereno y sin nubes, mi cabeza muy amenudo y más de tres días a esta parte, se halla tan árida y estrujada, que presenta la imagen más cabal de estos días hermosísimos de primavera y de estos campos tan tristes y desecados. Ya ves que empezamos a entendernos en punto a arideces,

dejando a un lado la enredada madeja de melancolías que me propuse colgar a las puertas del año 50; y en verdad te confieso que es bien alhagüeño semejante estado, y más para quien está rodeado de perennes obligaciones. *Non ignara mali...* y dejo el otro emistiquio porque no hace a mi propósito. Creo que solo en un arranque de negra desesperación pudiste escribirme que retirara el Cabrit y Basa, cuyo principio está ya impreso más de un mes hace a continuación del Arnaldo de Pax, y que llena hasta la mitad del pliego 14, es decir hasta pag. 325. La cosa es irremediable, a menos de echar a perder el pliego, Guasp clama, el público patea; ánimo, pues, y cayga el que cayere; vengan acá de pronto los 40 versos multiplicados por diez, y lo de menos es que sean malos, que a nadie se lo diremos. Ahí donde me ves, aun me faltan dos tercios de un articulejo para la Ancora, y sabe Dios que trasudores me aguardan de aquí que salga el correo; cosa peor me parece que no la he escrito en mi vida. Y bien ¿por esto había yo de amilanarme? Lo mismo te digo respecto del prólogo: ¿no ves que parecería pretencioso y afectado el que otro lo escribiera? y cabalmente yo que tengo parte interesada en la obra? Pon cuatro líneas tan sencillas como sepas, figurate que escribes una carta, y déjate con el Sr. Público de tratamientos. Y despacha que Melchor cada semana manda por original.

Vi tus tres artículos en el Ancora que acaso te parecerían malos, pero que no debes dudar me parecieron buenos; así tal vez habrá sucedido respectivamente con los míos.... No te figurarás lo que me cuesta la tal colaboración, tanto que apesar de lo algo provechosa me veo muy amenudo tentado de abandonarla. Además me retrasa mucho el trabajo de los Recuerdos que se hace más penoso conforme voy adelantando en las investigaciones críticas é históricas, y sobre todo el del dichoso Marsilio que un año hace se está ya repicando, y todo para poner cuatro malas notas y comentarios. Difículto si en el mes entrante podrá todavía empezarse a imprimir. Este cúmulo de atenciones más que atareado me trae aburrido. Hoy se vé en la audiencia la famosa querrela de Bover cuya victoria en el juzgado de 1.^a instancia no ignorarás sin duda: ahora sin embargo se presenta muy alicaído temiendo la revocación del fallo. No sé si podré asistir al informe de Piñano, Nuestro protegido ha llegado

a sospechar de la misma Junta Magna y solo cuenta con el apoyo franco de una fracción: de la otra desconfía: no se tú en cual de las dos estás. Montis trata de hacerse *posible* como Olózaga y se presenta en candidatura para diputado provincial; es para autorizar con un título mas la portada del *catecismo*. Con los amigos concejales no mantengo más relaciones que las acostumbradas de malilla, ni aspiro a otra influencia que a la de dirigir sus campes- tres excursiones. Todos estos, con especialidad Vidal, y además Pujol y su familia te saludan, y tu manda a tu hoy insustancialísimo amigo.
—José M.^a Quadrado.

Palma 29 de Mayo de 1850

Querido amigo: una tras otra he recibido tus tres remesas de versos, sin contar una carta anterior de 14 de marzo en que me quitabas casi la esperanza de nunca obtenerlos. Si he de hablarte con franqueza, encuentro algunos harto prosaicos y conceptos harto difusos, pero en general la continuación del poema deja leerse con placer. Y ya que me acusas de indulgente y poco corrector voy a decirte un reparo, que nada menos me ha retraído de entregar a la imprenta la conclusión del poema aguardando tu decisión. ¿Porqué prescindes casi de la acción principal, de la especialidad del poema; cual es el martirio de Cabrit y Bassa? porqué en doce versos harto oscuros y de los mas desaliñados nos referes su desistimiento del suicidio, su entrega, sus últimos coloquios, sus aprestos de suplicio, su agonía? Has hallado pinceladas para pintar campamentos, asaltos (etc.) cosas todas agotadas, y te faltan para el desenlace que es cabalmente lo original? Sin mostrarte romántico terrible, sin cebarte en las torturas y horrores del fuego, puedes detenerte en imagenes grandiosas, en escenas patéticas (etc.) y no me vengas con lo de Horacio.

Nec pueros coram populo Medea trucidet que recursos sobran para quitar lo repugnante dejando lo terrible.

Es preciso te digo varies el final, si no quieres un retablo sin santo, una fruta sin meollo, una flor sin pistilo. Si no te halla en disposición por ahora, aguardaremos a tu vuelta, que no tardará un mes. Esta esperanza me escusa, si he sido tardio en contestarte y si ahora soy breve, pues tu no puedes figurarte de que manera me abruma el trabajo, y me

agito y me devano los sesos sin adelantar cosa alguna. Hay en mi un decaimiento notable de fuerzas intelectuales y un odio creciente a la pluma que es mi tormento y mi necesidad no solo física si no más bien moral. Permíteme pues diferir lo más interesante para nuestras próximas conversaciones, pues ahora por escrito te informaría incompletamente y mal. Mal lo hacen contigo los del Ancora; respecto de mi empiezan ya también a *apelar a mi generosidad*. Estoy de vuelta de una excursión de ocho dias hasta Artá, con mucho sueño y mucho trabajo atrasado. La impresión del Marsilio ha empezado al fin; Dameto está otra vez ausente, Bover a pique de naufragar en su pretensión, el archivero del antiguo reino de Mallorca con un *Ex* como unas casas para el año 51... Ah! esto pica tu curiosidad. Pues, amigo, guárdala para después del curso y así vendrás mas pronto, que esto es largo de contar, y te lo dirá todo la desgraciada e inconsolable víctima que nunca ha estado de mejor humor.—José M.^a Quadrado.

ANTONI PONS.

(Continuad)

Llibre de Autignatats de la Iglesia del Real Convent de Sant Francesch de la ciutat de Mallorca

(CONTINUACIÓ)

En el ll. 24, fol. 163. A 23 Octubre 1782 enterraren el Señor Don Josef de Boxadors, y Sureda de San Marti, en la Capella de Pachs, en virtud de *sepulchra majorum*.

[fol 42 v.] A la altre part de la Epistola heya també en esta Capella una Tomba negre de mitjans, ahont está depositat el cadaver del Señor Don Antoni Enriquez de Borja. Consta del llib. 5, fol. 189. A 1 Fabrer 1652 depositaren a una Tomba a la Capella de Pax, a la part de la Epistola el Señor Don Antoni Enriquez de Borja, Cavaller del Habit de Calatrava. Mori en este Convent de Sant Francesch de Palma, asistentli el Reverendísim Ministre General Fr. Pere Manero. Se li feu enterro generalísim, ahont asisti tota la Nobleza, el Señor Bisbe, Cabildo, Virrey; y el sobredit Ministre General de los Franciscanos li canta

lo Ofici. També se li feu un Tumulo molt sustuos, y processó per el Claustro, portant el cadaver los Señores Cavallers del Habit, y acompañantlo ab 32 atxes. (1)

Y en el llib. 9, fol. 126. A 10 setembre 1666 enterraren a la Capella de Pax, en una Tomba junt al Altar, ahont está depositat el Señor Don Antoni Enriquez la Noble Señora Dona Esclaramunda Rocaberti Condesa de Formiguera.

Junt a la sobredita Tomba heya una Pedra en que se troban diferents Armas, y una Corona ab el sigüent Epitafi, o Inscriccio: *D. Franciscus Pacheco Regii Balearici [fol. 43 r.] Senatus Decanus Paula Conjugi Benemerenti. | Excipitur tumulo Conjugis charissimæ Paula | Dant comites, præstant ut pietate locum | Sic Pachecorum*

(1) *Borgues fol. 189* Al t.º Fabrer 1652, fouch enterrat en deposit el cos de Don Antoni Enriquez de Borges, cavaller del habit de Calatrava en una tomba de mitjans negra en la Capella de Pax a la part de la Epistola: este señor mori dintre este Convent al temps que si trovave el General de dita Orde de Sant Francesch que se anomanave el Molt Rvet P. Fray Pedro Manero y en dita tomba ay una inscripció y armas. «Otro sí domingo que fue día 14 Enero de 1652 fue Nuestro Señor servido que llegase a la Ciudad de Mallorca el Excelentísimo señor Duque de Albuquerque con todos sus camaradas y con ellos el muy ilustre señor D. Antonio Enriquez sobrino de vuestra excelencia a quien ospado el dicho P. General en su dicho Convento de San Francisco, en todas las honrras que se merecia, en cuyo Convento envió Dios una enfermedad muy grave de que murió muy santamente a los 31 de Henero a las 8 de la mañana. Dispuso el señor Duque de Albuquerque el deposito de su cuerpo en el mismo convento, según su testamento, que había hecho dicho D. Antonio; dando orden que se celebrasen 200 misas cuerpo presente. Previnose el entierro en esta forma: vistieron al Sr. D. Antonio con todas las insignias de su nobleza, le pusieron en un tumulo muy alto, alrededor pusieron 32 hachas de 32 libras cada una con las Armas de Enriquez y 32 cirios de dos libras cada uno. Dijo la misa mayor el P. General, asistió toda la función el Sr. Duque con el Virrey y toda la nobleza de Mallorca, el Sr. Obispo y Canonicos con todas las Parroquias y Religiones: Acabada la misa llevaron el cuerpo en procesión los caballeros de las quatro Religiones de San Tiago, Calatrava, Alcántara y San Juan por el claustro; y se hizo luego su depósito en la Iglesia al lado derecho del Altar mayor en la capilla que dicen de los Paix, caballeros de los mas antiguos de Mallorca antecesores y abuelos de D. Pedro Santacilia y Pax. Esto es Señora excelentísima, en breve la relación de la enfermedad, muerte y entierro del señor D. Antonio Enriquez Sirva por memoria. (*Enterraments y Obits del Real Convent de San Francesch de la Ciutat de Mallorca, fol. 58 v.*)

Esta sepultura ha desaparecido.

Franciscus clara propago | Minayæque soli sanguine ductus Herum. | Regis et hic inter Doctores ille Decanus | Concilii fulgens, quos Toga docta tegit | Emirita erecto vel condens ossa sepulchro | Persolvit Sponsæ debita juxta suæ. | Obiit Palmæ Balearium Die 7 Februarii, anno 1614 ætatis suæ 37.

A la part de fora, a la matexa part de la Capella heyá un Vas ab pedra, en que si llitx: «Sepultura de Antoni Blanquer, Doctor de Filosofia, y en ambos Drets, y de Juan Sabater y Blanquer, y de lós seus 1730.» Ha succehit Don Gabriel Roselló y Sabater, y los seus.

Al costat del sobredit heyá una Tomba ab retjola en que se diu: «que es de Mestre Juan Damus, Pintor, per ell, y los seus, 1757.» Are en 1816 cedit a Mestre Gregori Ballester, Teixidor de lli.

Altre Vas ab pedra, en que se llitx: «Sepultura [fol. 43 v.] del Señor Juan Bibiloni Notari y los seus. 1695.

Y en el llib. 16, fol. 101. A 9 Novembre 1715 enterraren el Doctor Marti Bibiloni en el Vas de son Pare, darrera lo Altar major. Acte en poder de Juan Rosello y Quintana Notari.

Altre Vas prop del matex es del Señor Agusti, y Gabriel, Jaume, Rafel, Agusti, y Salvador Cortey, fills del dit Agusti, alias Bossa. Acte en poder de Matheu Oliver Notari a 1 Novembre 1672. En la pedra se llitx: «Sepultura de Rafel, y Miquel Cortey, y de los seus.» 1645.»

Junt a la paret heyá una Tomba ab pedra en que se llitx: Sepultura de Jaume Fabrer, y de se Muller y de sos infants 1656. (1)

Altre Vas devant esta Capella novement fabricat per Mestre Sebastiá Pou, Forner, y per los descendents, y hereus. Acte en poder de Juan Oliver, y Oliver Notari, a 1 Fabrer 1785 [fol. 44 r. en blanco]

(1) En 21 Julio de 1773 hace su testamento Ines Fabrer, ante el notario Nicolas Roca y Mora, y dice «Elegesch sepultura a mon cadaver feyedor en la Iglesia del Real Convent de San Francesch en el vas de dit mon pare, vestit mon cadaver ab lo habit de terciaria de dita sagrada Religió &c» Era esposa de Jaime Pujol forner, hija de Jaime Fabrer Forner y Ana Totxo, madre del M. R. P. Tomas Pujol Provincial de la Provincia de Mallorca—Hace albaceas a dicho Provincial su hijo, y a Matias Pujol su sobrino—Murió a 30 Abril 1776.—Se sacó copia del testamento a instancias del Sindico Apostolico a 4 de Mayo de 1776. (*Archivo de San Francisco. Tomo 16.*)

[fol. 44 v.] CAPELLA 15.^a*De la Familia de Bru y Contestins*

Esta Capella se intitulava Sant Macia Apostol. En la clau heyá las Armas de Brú, qui son: una tunica negre volant ab camp blanch. En lo año 1600, se enfondi dita Capella, y se feu el Quadro nou de Arquitectura; en mitx el Beato Ramon, (1) a la dreita Sant Llull,

(1) En el Boletín de la Sociedad Arqueologica Luliana Tomo II años 1887 y 1888 Pag. 110 principia un tratado que va continuando en los números siguientes, de *ICONOGRAFIA* del Beato Ramon Lull. El autor de esta serie de artículos va recorriendo todos los lugares de la Isla en donde se encuentra alguna Imagen del Beato, ya sea en pintura, ya en escultura. Nosotros aqui transcribiremos las de San Francisco que son las que nos interesan.

22.—*San Francisco*. Es la Iglesia que posee mayor número de Imágenes del Beato. En el retablo del Altar Mayor hay una repisa en la parte de la Epístola en la que se apoya una estatua del Beato Raymundo Lulio, de grandes dimensiones.

23.—En el mismo Convento existe un bajo relieve en el precioso sepulcro del Beato martir, sito en la capilla de la Puridad, en la pared lateral que corresponde al lado de la epístola. Dicho sepulcro fué costeado (segun se dice) por el Dr. Antonio Serra y construido en el siglo XV por el eminente Teólogo Lulista el maestro Juan Llobet. Aunque no nos consta que pueda adorarse la Imagen mencionada no obstante hemos creído un deber incluirla en este catálogo, supuesto que en dicho sarcófago hay el mismo cuerpo del martir de Bujia que en 28 de Junio de 1448, año en que fué trasladado al mencionado lugar, se conservaba aun incorrupto y frescas las heridas que destrozaron su veneranda cabeza. En otro conocimiento verificado en 1611 ante los Magníficos Jurados del Reyno, autoridades Eclesiastica y civil, y ante todos los Priors de los Conventos de Palma, fué igualmente hallado incorrupto, segun consta del instrumento publico extendido por Pedro Ribot, notario público de Mallorca.

24.—En el mismo ex-Convento hay ademas una Capilla titulada del *Beato Ramon nou* dedicada al esclarecido Malloquin. La imagen del Beato ocupa por tanto el nicho principal y es de grandes dimensiones. Al pie de la estatua se lee esta inscripcion: *Beatus Raymondus Lullus Martyr*.

25.—Un busto posee también el mismo Convento, que sirve de sustentáculo al reliquiario de plata que contiene la mandíbula inferior del Santo. Esta reliquia se pone a la pública veneracion en las fiestas del Beato

26.—Otra estatua del mismo Santo hay en la misma Iglesia que está sobre el cepillo en que se recogen las limosnas para su culto.

27.—En el portal principal de la misma Iglesia hay otra imagen colocada en un nicho a la parte izquierda.

91.—No es menos abundante en pinturas que en estatuas el sumptuoso templo de San Francisco. En la Capilla de la Puridad sobre el sepulcro del Beato

Bisbe; a la esguerra Santa Elizabeth Reyna de Ungría (1) a lo alto la Conversió de Sant Pau, todas las figuras de bulto, y el Quadro deurat: a los costats, dos passos del Beato Ramon: al mitx del Quadro, y a la clau, las Armas de Llull, qui son: una lluna de or en camp vermell. Se acaba este Quadro en lo año 1611. Se feu a expensas del Molt Illustre Señor Don Barthomeu Llull Doctor y Prevere y Canonge, el qui

hay un cuadro que representa su martirio. En él todas las figuras son de tamaño natural.

97.—En la pared opuesta de la misma capilla hay otro cuadro de mayores dimensiones que el anterior, que representa el desembarco del cuerpo venerando de nuestro martir, en cuyo cuadro hay tambien las figuras de tamaño natural.

93.—En el retablo de la misma capilla, en la parte de la epístola hay una pintura del siglo XVII sobre tabla, costeada juntamente con el retablo por Don Nicolás Armengol, militar, enterrado en dicha capilla.

98.—Hay por último 7 ex-votos que recuerdan otros tantos favores notables alcanzados por intercesion del Beato.

99.—En el mismo convento y en la capilla del *Beato Ramon nou*, hay dos pinturas sobre tabla en las paredes laterales de dicha capilla, representando la de la epístola al incansable Apostol en presencia del Concilio General de Viena exponiendo sus proyectos sobre seminarios al Papa Clemente V.

100.—Y la del lado del Evangelio, el cruel martirio sufrido en Bujia. Las figuras principales de estos cuadros son de tamaño natural.

101.—En la capilla de Nuestra Señora de la *Marella* hay tambien una pequeña pintura.

102.—Y otra en la de San Buenaventura sobre el nicho principal.

(1) Als 28 Juny 1707 se posá una llantia de plata de valor de 100 lliuras en la capella del Beato Ramon Llull que offeri una devota persona, y es la llantia que está en el mitx.

De las dos lámparas de plata colgadas en la capilla fundada por el Dr. Bartolomé Lull, enciéndose una con el aceite donado por los *Tercerols* o *Germans de la tercera Regla*, segun consta, desde 1656 a 1691, dando 12 Cortans. La otra dedicada a Santa Elisabet por la Señora Anna Sureda, religiosa de *cor del Convent de Sant Geroni* feu una llantia de valor de 200 lliures qui está la figura de *Santa Elisabet* en la capella nova del *Bto. Ramon Llull* y per proveyr dita llantia doná ventá amoritzada sobre la villa de *Santa Margarita*, a la *Confraria de Ntra. Sra. de la Concepcio*, la qual cau en el mes de *Octubre*, Consta que se pagó este aceite hasta el año 1835. (*Boletín de la Sociedad Arqueologica Luliana Tomo I numero 31 pag. 3 y 4*).

En 19 de Julio de 1626 el Colegio de la mercaderia destina 100 libras para luminaria y demas, durante las fiestas que iban a celebrarse con motivo de *Santa Isabel* reina de Portugal, hija de *D. Pedro IV* de Aragon, nieta del Conquistador de Mallorca y monja Terciana de San Francisco (*Boletín de la Sociedad Arqueologica Luliana Tomo III pag. 154*).

fundá el Collegi de *Nostra Señora de Sapiencia*. (1)

Consta per el Testament de Catáline Morato, Muller de Juan Brú Ciudadá, en poder de Andreu Plandolit Notari, a 9 Abril 1375. Elegesch sepultura en el Monastir de las Llagas de Sant Francesch en la Capella de Sant Maciá junt a la Capella de Fonellets, en lo Vas de mon Marit.

Altre Testament de Margarita Marti muller del Venerable Juan Brú, en poder de Lluch Salvá Notari [fol. 45 r.] a 6 Fabrer 1426. Elegesch sepultura en el Monastir de Sant Francesch en la Capella de Sant Macia, en el Vas de Brú de mont Marit.

Altre Testament de Clara Brú muller de Bernadi Castañer, en poder de Juan Porquer Notari a 17 Mars 1480. Elegesch sepultura en Sant Francesch en la Capella de Sant Maciá, en el Vas de Miquel Brú mon Pare.

Altre Testament del Honrrat Maciá Brú, en poder de Matheu Aragó Notari en las Calendas de 15 Mars de 1308. Elegesch sepultura en el Monastir de las Llagas de Sant Francesch en la mia Capella, que he edificada, y constituida novament baix la invocació de Sant Maciá Apostol.

Baix lo escaló de esta Capella, qui en el dia se diu: *el Beato Ramon nou*; heya una sepultura de Baltazar Contestí ciudadá, heya las Armas de Contestins, qui son: una Torre a una part, y a la altre, una aguiña ab corona, y una Creu en la má en camp de or. Passá esta sepultura a Don Miquel Rosiñol de Deflá y Mayol, per fideicomis de se Mare, en lo año 1772. Are esta cedit a don Antoni Coll, y los seus. Acte en poder de Cayetano Feliu Notari a 31 Maix 1787.

JAIME DE OLEZA Y DE ESPAÑA.

(Continuad)

(1) Esta Capilla así llamada se construyó a expensas del Canonigo Dr. D. Bartolomé Llull, y costó 8.000 libras moneda Mallorquina, Este Canonigo fue el fundador del Colegio de la Sapiencia (*Archivo de Ayamans. Manuscritos de Talladas Tomo II*).

Sobre los emigrados franceses en Mallorca (*)

(SIGLO XVIII)

I.—Sobre los bienes de los franceses continuados en el catastro

(24 MARZO 1794)

En vista del oficio de V. S. con fecha de 26 de febrero ultimo dirigido á que se reconociesen los libros de catastro por si en ellos se hallavan continuados bienes algunos de los franceses, manda que así se practicase puntualmente, y con la posible brevedad por los Oficiales del catastro, los cuales lo cumplieron segun la certificacion que han dado en 23 del corriente, y que se ha tenido presente en el Ayuntamiento de este dia, que he acordado pasar original a V. S. como lo executo.

Dios Ntro. Señor gue. a V. S. m.⁵ a.⁵ Palma 24 de Marzo de 1794.—Manuel Llorca y Agulló.—Antonio Dameto y Sureda de San Martí.—Nicolas Dameto y Gual.—Miguel Rosiñol de Defla.—Pedro Gual y Suelves.—Geronimo de Alemany.—Señor D.^o Blas de Aranza.—(ARCH. MUN. DE PALMA.—*Lib. de Oficios* de 1791 a 1798, fol. 73.)

II.—El Ayuntamiento considera perjudicial el excesivo número de franceses prisioneros

Ayt. ses. a 29 Octubre 1794.

En el mismo Ayt.^o se ha tenido presente hallarse en esta ciudad un crecido numero de franceses prisioneros, lo que entiende el Ayuntamiento ser muy perjudicial por las contingencias que se puedan ofrecer. Y en su vista se acordó hacer una representacion a S. M. pidiendole se sirva sacarles de esta isla, y demas segun lleva entendido el abogado. Igualmente se acordó que se haga otra representacion a su Ex.^a a fin de que tenga la bondad de apoyar la que se ha de dirigir á S. M.—(ARCH. MUN. DE PALMA.—*Lib. de Ayt.*^{os} de 1794, fol 497.)

(*) Véase el art *Emigración de sacerdotes franceses a la isla de Mallorca en 1792*, que publicamos en el Bol. tomo VII, pág. 398; y la nota *Los emigrados franceses en Mallorca* en el mismo Bol. tom. VIII pág. 65.

III.—Disponiendo que los emigrados franceses salgan de la Peninsula, permitiéndoles solamente que pasen a Mallorca

R. D. de 23 Marzo 1798.

El Señor Principe de la Paz, en papel de 24 de este mes, me comunica el Real Decreto que le ha pasado el Rey nuestro Señor, y es como sigue:

«La notoria importancia de conservar sin la menor alteracion la amistad, alianza y buena armonia que felizmente subsiste entre las dos potencias de España y Francia, unidas igualmente con los lazos de su interes reciproco y comun, exige que los ciudadanos franceses encuentren en mis dominios quietud, proteccion y buena acogida. Pero muchos emigrados de la misma Nacion, a quienes se concedió la hospitalidad en estos mis Reynos, de ningun modo han correspondido a mis esperanzas, si que antes bien han buscado todas las ocasiones de turbar la tranquilidad, manifestando abiertamente su encono contra los ciudadanos franceses, y contra el gobierno de su Nacion, y que han procurado indisponer con ellos a mis amados vasallos inflamando sus animos con motivo de las ocurrencias actuales, sin que hayan bastado para contenerles las providencias que hasta ahora he tomado. Deseando pues como es justo cortar de raiz un mal tan pernicioso, y prevenir sus funestas consecuencias, es mi Real voluntad que todos los emigrados franceses salgan de mis dominios quanto antes sea posible; y para no negarles enteramente la hospitalidad que hasta ahora se les ha dado en consideracion á su miseria, permitiré que pasen los que quisieren a la isla de Mallorca donde podrán recibir los acuerdos de sus amigos ó parientes. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponde para su más exacto cumpt.º».—

De orden de S. M. lo traslado á V. para que en la parte que le toca disponga su mas puntual cumplimiento; siendo la Real voluntad que los emigrados que sirven en los Cuerpos del ejército y Estados mayores de las Plazas, como tambien los que se hallan retirados con agregacion á ellas, y en clase de dispersos, y que admitan el partido de pasar á la isla de Mallorca, han de presentarse en la Plaza de Barcelona dentro del preciso término de treinta dias contados desde el en que se les haga

saber la referida providencia (menos los que existan en las Andalucias, Extremadura, Galicia, Asturias, Castilla la Vieja y Guipuzcoa, a los cuales se les señalará el de quarenta o sesenta, segun las distancias) debiendo ejecutarlo en los mismos plazos los que quieran salir de España a los Xefes Militares de los puertos y pueblos de la frontera mas inmediatos al destino á que deseen transferirse: y á todos se les expedirán los pasaportes correspondientes con esta indispensable circunstancia.

Quiere igualmente el Rey que no sea obstáculo para la marcha y salida de los citados individuos militares las deudas que tengan á favor ó en contra de los fondos de sus respectivos cuerpos y destinos; y que en la noticia individual de todos, que han de pasarme los Xefes por clases, se manifiesten las mencionadas deudas, con expresion de las circunstancias, para las providencias que correspondan.

En consideracion al mérito que han contraido los referidos Emigrados empleados en el Real seruicio y retirados, y usando S. M. de su soberana clemencia, se ha dignado resolver que á todos los que prefieran dirigirse a Mallorca se les continúe el goce de los sueldos y haberes de prest y pan que actualmente disfrutaban en sus respectivas clases de Oficiales, Capellanes, Cirujanos, Sargentos, Tambores, Músicos, Cabos y Soldados; y hasta el dia de su embarco y salida de España á los que determinen pasar á otra potencia, debiendo anticipar los Cuerpos y Tesorerías respectivas, baxo el expresado concepto, á unos y otros las pagas correspondientes á los dias de marcha para que puedan emprenderla.

Si fueren muchos los Emigrados de la mencionada clase en alguna provincia, dispondrá el capitan ó Comandante general su salida en corto número y por diferentes rutas (exceptuando la de la corte) para que sudecten menos los pueblos del transito y encuentren en ellos mas facilidad de suministrarles el alojamiento, raciones de pan, y bagages que necesiten y les correspondan, debiendo señalarles todos en los pasaportes la que cada uno ha de llevar, y encargar a las Justicias que no les permitan detenciones voluntarias.

Tambien se expresará en los mismos pasaportes los dias hasta que vayan socorridos, á fin de que ni haya á su arribo dificultad de suministrarles sus haberes en los últimos puertos ó pueblos, si se detuvieren aguardando

ocasion para su salida de España ó embarco á Mallorca, ni tampoco de continuar despues su embarco á aquella isla á los que pasen á ella, interin que por las oficinas de Real Hacienda del Reyno se remitan las noticias correspondientes de las épocas en que les han cesado á cada uno de sus goces, para que puedan formarlas las de dicha isla sus ajustes en lo sucesivo.

De todos los expresados Emigrados que determinen establecerse en Mallorca pasarán aviso los Capitanes o Comandantes generales de provincia al de Cataluña, con expresion de su salida, y cuando deberán llegar, para que con esta noticia anticipada pueda fletar de cuenta de la Real Hacienda, con acuerdo del Intendente, los barcos necesarios para su pronto transporte, evitando detenciones, como lo encarga S. M. Dios guarde a V. muchos años. Aranjuez 28 de Marzo de 1798.—(ARCH. MUN. DE PALMA.—*Lib. de Ayunt.* de 1798, tom. I, fols. 163 y 164.)



IV.—*Representación a D. M. C. Soler pidiendo mejora del R. D. anterior por carecer Mallorca de medios de alojamiento*

(9 ABRIL 1798)

Muy Ill.ª Señor.—Muy señor mio de todo mi afecto: Doy á V. S. el parabien por las gracias de Consejero de Hazienda, y honores de Castilla con que S. M. ha manifestado su satisfaccion por los buenos servicios de V. S. Los motivos de ser V. S. natural de este pais, y los particulares que me recuerda en su carta de parte a que contexto son muy eficaces para que existen en mi una particular satisfaccion con tales motivos, y mas quando creo sus sinseras expresiones que me manifiesta de desear contribuir al bien de su pais, las que admito con mucho agradecimiento y le he de merecer que en la que desde Oy se presenta, y motiva una representacion que con esta fecha dirijo a S. M. para que quiera mejorar el Real Decreto de 23 de Marzo próximo en la parte que dispone puedan pasar á esta Isla los emigrados franceses, que salgan de la Península, pues sabe V. S. muy bien que la isla no tiene cuarteles, ni otros edificios para alojar tantas ni tales gentes, carece de trigo y carnes para alimentarlos; se halla falta de fondos públicos para hacerlos introducir. Y al mismo tiempo se

expone este pais a consecuencias muy fuertas con la reunion de los emigrados en territorio tan corto, como el de esta provincia. El Señor Marques de la Cueva queda encargado de entregar la expresada representacion al Señor Ministro interino de Estado, y no dudo contribuya V. S. en quanto le sea dable al feliz exito de aquella solicitud.

Ofrezco a V. S. un verdadero afecto, y pido á Dios gue. a V. S. m.ª a.ª—Palma y Abril 9 de 1798.—Valentín de Grimarest.—Jorge Fortuny.—El Marques de la Bastida.—Jayme de Oleza.—Pedro Gual.—Franc.º Rosiñol.—Geronimo Alemany.—Juan Martorell.—A D. Miguel Cayetano Soler, del Consejo de S. M. en el Real de Hacienda y con honores de Castilla.—Madrid.—(ARCH. MUN. DE PALMA.—*Lib. de Oficios* de 1791 a 1798, fol. 230 v.º y 231.)

V.—*Representación al Secretario de Estado sobre lo mismo*

(10 ABRIL 1798)

Excmo. Sr.—Dirijo á S. M. por mano de V. E. la adjunta Representacion con la solicitud de que sea de su Real agrado mejorar el Real Decreto de 23 de Marzo próximo relativo á exclusion de España de los emigrados franceses en la parte que dispone puedan vecindarse en la Isla de Mallorca. Esta, señor Excmo., no tiene habitaciones para alojarlos, alimentos de pan y carne para sustentarlos, dinero publico para hacerlos traer de fuera de la isla y expone su quietud, y orden público con la admision de tan crecido numero de gentes siendo ella de una extension tan reducida. El Ayuntamiento se promete del buen corazon de V. E. inclinará el Real ánimo de S. M. á la concesion de esta gracia en que interesa doblemente su Real servicio y quedará perpetuamente agradecida la ciudad á la benefica mano de V. E. cuya vida pide á Dios gue. m.ª a.ª Palma de Mallorca y Abril 10 de 1798—Excmo. Sr.—Valentín de Grimarest.—Jorge Fortuny.—El Marques de la Bastida.—Jorge de Oleza.—Pedro Gual.—Francisco Rosiñol.—Geronimo de Alemany.—Juan Martorell.—Al Excmo. Señor D. Francisco de Saavedra Secretario de Estado y del Despacho de la Real Hazienda é interino de Estado.—Madrid.—(ARCH. MUN. DE PALMA.—*Ltb. de Oficios* de 1791 a 1798, fol 228 v.º y 229.)

ENRIQUE FAJARNÉS.

ELS GREMIS

Capitols fabricats per lo bon govern y regimen del Offici de Picapedres.

1405.

Die sabbati VI mensis Septembris anno a nativitate domini M. CCCC Quinto.

Die et anno predictis comparuerunt coram nobili Regio de monte careno domini Regis conciliario et camerlengo ac gubernatore Regni Maioricarum Michael brunet et Bernardus des quer lapicide et suppositi anno presenti omnium lapicidarum ciuitatis maioricarum et eorum officii et presentarunt eidem capitula infrascripta numerum triginta trium Capitulorum continencia quæ iam per petrum garces et anthonium oliuer supraponitos dicti officii in ferius nominatos anno proxime pro nominato ipsi nobili gubernatore seu eius veri assessori tradita fuerant ut dixerunt. Quorum quidem capitulorum tenores per ordinem subsequuntur.

A la gran sauiesa correcció e ordinacio dels honrats e promens dela uniuersitat del Regna demallorques offeren P. Garces Anthoni oliuer picapedres sobraposats lany present del officii dels picaperas dela Ciutat de mallorques e ab deguda humilitat presenten les retgles e ordinations deuall scrites fetes e ordonades per tots los mestres confreres del dit officii per tal que segons aquelles corregides primerament si mester sera retocades e ordonades per la cort del Senyor: Rey aprouades axí comsa pertany e actorizades lo dit officii de picaperes puxa millorar e prosperar elurs obres sien bones e ben fetes allaor de nostre senyor deu e honor del senyor Rey e comunal profit dela uniuersitat.

Primerament es ordonat quels dimars après saguent de la festa da Sincogesma que será la festa dels martris appellats los coronats del any present e en los altres anys saguents en semblant iornada per los sobreposats successors sien aiustats e auts e aplegats colligialment en la sgleya parroquial de madona sancta Eulalia tots los mestres picaperas o maior part del dit officii e encas que los altres citats e appellats noy uullen anoy puxen esser per los quals ales mes veus amanera descutini sien alegits e anomenats dos bons omens del dit officii per esser sobra posats lany present. E mes auant alaguesquen dos altres bons omens qui lodit any

leuen lalmoyna dela confraria que son appellats leutes.

2 Item que los dits sobra posats e encara los dos leuadors e cullidors sien tenguts acceptar e admetra los dits officis a que serán alets enosenpuxen ascusar ney degen contrestar com sia carrech publich del officii. E qui contrafara pagara de ban vint sous applicadors, la terça part al fisch del Senyor Rey elaltra terça part al mur dela Ciutat elaltra ala dita confraria o caxa e será forsat per la cort aseruir e exercir lo dit ofici al qual sara alegit axi com dit es.

3 Item que los dits sobreposats exercesquen ereguesquen per un any seguent e continuo dit officii de sobreposats profitosament eleyal denunciandant emanant als mestres confreres dexebles e altres dela dita caxa les coses contengudes en que acorreran es conuindra fer eseguir per los dits confreres axí per festes asolemnisar com per nouies cossos albats e altres coses acostumades de fer per los confreres del dit officii. E mes auant tenguen los dits sobraposats e sots lur custodia sien e stien los draps panons arnesos joyes monedes e totes altres coses pertanyents ala caxa del dit officii.

4 Item que los dos dits leuadors e cullidos de manera leuen ereeban la dita almoyna de tots los mestres e confreres dela dita caxa e engros e per tot lany de aquells qui en la dita manera uolran dar epagar o per semmanes o per la forma acostumada.

5 Item que tots los mestres picaperes confreres scolans efadrins del dit officii deguen e sien tinguts axí com separtany obeyr estar e obtemperar ales ordinations e denunciacions dels dits sobreposats faents de afers enegocis del dit officii. E aximateix deguen pagar edonar los confreres als dits leuadors ecullidors la dita almoyna acostumada o per tot lany justada e aplegada o per semmanes araho de dos diners cascuna setmana sots pena de vint sous pagadors per cascu contrafaent la maytat ala dita caxa ultra la qual pena no contrestant lur contradicció seran forsats pagar la dita almoyna axí com sapertany.

6 Item que algun mestra picaperes no gos ni dega exceptar o pendre algun fadri o scola per mostrar o ensenyarli lo dit officii sens sabuda o uoluntat dels dits sobreposats als quals aytal fadri o scola qui sera admes o reebut degue e sia tengut pagar x sous per entrada ala almoyna de la dita caxa encontinent ho dins spay de hum mes e apres saguent e de qui

auant fins agapagats los dits x sous dentrada noli puxa esser mostrat lo dit offici. E qui contrafará a les dites coses pagará de ban per cascuna vegada xx sous aplicados en lamanera demunt dita.

7 Item que algun mestre picaperes de qui auant no dege ne presu mescha fer o emparar de obrar alcuna obra o feyna que altra mestra picaperes aia comensada trosus equant aytal mestra comensador sia pagat entregament ecomplida de sos iornals e de tot so qui degut li sia per lo senyor de la dita obra e qui contrafará pagará deban xx sous aplicadors per lamanera demunt dita.

8 Item que los dits leuadors e collidos de la dita almoyna sien tenguts edeen aquella donar e deluirar, als dits sobreposats si ecom requests naserán tota excepció econtradiccio sessant sots pena de xx sous pagadors axi com demunt.

9 Item que los sobreposats finat lany en temps de lur offici sien tenguts e deguen dar compta eraho delur administracio edaso que rabut auran edonat auran per la dita caixa o aimoyna als sobreposats apres dels alegits com pus prestament fer se pora en presencia so es a seber dels collidors delur almoyna edaltres promens si alegir uolrá lo dit offici e que deguen restituir edeleuirar als sobreposats sucesors los draps panons ioyes ealtres coses tocants lodit offici ereliquies de la dita almoyna sots pena de xx sous aplicadors per lamanera demunt dita.

10 Item que si algun fadri macip o dexebla per sa malicia se pertira de son mestra que iusta raho noy hage de exirsen que negun mestre no li deia donar agonyar fins equant aia feta laraho a son mestre per seruar bona ordinacio e aso tots pena de uint sous aplicadors per la manera demunt dita.

11 Item que si a lo un trencador depere qui prestech haia rebut no gos pertir de aquell de qui lo prestech aura rebut fins que lage satisfet e si nou fa pagara de ban vint sous aplicadors per la manera desus dita.

12 Item que sinagu picaperes tindra tayhadors depera en sa padrera e aquell aytal sen uolrá pertir per tallar ab altra que ell nos gos mudar ab altra per tayar pedre nengos tayar per si ni per altri entro que age satisfet en aquell ab qui hobraua o sia uingut ab ell sots pena de uint sous gonyadors axi com demunt. E que negun mestra no gos dar agonyar a aquell aytal sots la dita pena fins que aia satisfet en

aquell so que atra rebut dels dits picapadres aporrata dasso que liaura atornar.

13 Item que los dits sobreposats etot senyor de padrera que com lo trencador haia fet compliment deles auinences qui seran enfre ells dosos que la pera qui sara romasa en lapadrera que lo senyor dela padrera ley dega rebra dins xv iorns en la padrera en la ajuda tayar e carregar. E si lo senyor dins los xv dies noy uolia anar per rebre la dita pedra que lo trencador sia cregut per sa plana paraula. E si lo senyor hauia atornar al trencador que ases propies mascions e dempnatges degue esser forsats de pagar. E si lo trencador feya anar lo senyor ala pradera enoy auia compliment daso que li fos tegut quel trencador pach al senyor per sos treballs cascun iorn vi sous.

14 Item que algun trencador aura presa plassa asolar que no la gos lexar entro que la plassa sia solada e sin fa pagará de ban vint sous axi com demunt. E si per uentura lo senyor dela pradera no li auia massio que pogues fer compliment al trencador ehauia alexar la plassa del senyor dela padrera noy pogues metra nagu si donchs nou feyha ab uolentat del trencador primer sots pena de uint sous aplicadors per la manera demunt dita.

15 Item que si algun confrara era naffrat o iniuriat ni maltrectat per negu que ell no agues colpa e ell no agues de que pogues demana la iniuria que aquest cas los sobreposats puxen damana ciuilment deuant lo ordinari al qual sapartenyera la dita iniuria eno en altra manera a messio cumuna dela confraria.

16 Item que si algun mestra picaperes estranger venia en esta terra per estar ahobrar que aquest aytal mestra age apagar tots diumenges per dos anys edequi auant axi com los altres dos diners ala dita almoyna esi despuys quen fos request elos presents capitols li fossen denunciats emostrats nou uolia fer que negu confrare no li donás a gonyar ni laouar ab ell sots pena de uint sóus aplicadors per la manera desus dita.

17 Item que si algun contrast era de picaperes ab altra mestra per raho de obres e de iornals que los sobreposats los puxen conuenir.

18 Item que si algun confrare feya noui son fill o sa filla que los dits confraras puy demanats hi sien que aquells confraras hi agen fer onor sots pena de v sous pegadors axi com demunt.

Item que los trancadors que uan trencar ales praderes qui no saran de caixa que aquests aytals haian a pagar a la dita caixa o confraria viii sous cascun any e asso per seruitut que an dela aygua de les sisternes e camins qui fan adobar souin e manut. E aximateix per correus que lo offici a ha fer en temps denouas de moros e de mals temps als dits trencadors. E siaquest aytal nols volia pagar que negun confrara no li gos donar a gonyar fins que aia pagat e asso sots pena a cascun de aquests de uint sous conuertidos per la manera demunt dita.

Item que si algun picaperas que sera de caixa e apres sen uolra axir que no uolgues esser de caixa que aquest aytal aia apagar semblant dels trencadors viii sous los quals uan trencar peras ales padreres so es que paguen viii sous lany consemblant se seruexen dela aygo deles sisternas qui son comunes e aso sots pena de xx sous aplicadors per la forma demunt dita. Empero lo dit confrara non puscha axir fins e quant aia pagat entregament tot so que daura ala caixa.

Item que tot fill de mestra qui guany per simateix haia a pagar tots diumenges ii diners a la dita caixa. E si dira que no gonya per simatex ans dira que gonya per son para que al dit fill de mestra o son para aian affer sacrament per qui gonya. E si diu que gonya persi matex age apagar axi com dit es sots pena de xx sous pagadors per la forma demunt dita.

Item que totes uegades e quantes los dits sobraposats uolran ajustar lo offici per feynes del dit offici que aquells qui sitats hisserán auenir al dit consell que hi agen esser si donchs no auian iusta causa sots pena de v sous conuertits en la manera demunt dita.

Item que si algunqui sera estat catiu de mestra e sera franch que aquest aytal no gos obrar enanguna obra que negun mestra haia emperada o comensada si donchs nou feya en uolentat de la cort o de aquell qui la dita obra aura comensada e aso sots pena de xx sous esi pagar nols pora o nou volra estará uint iorns en la preso. E si sara que pach setmana e la dita pena pagar no uolra, pendra vint e sinch assots e pagara lo assotador.

Item que algun mestra picapedras no gos obrar ne amperar obra alguna de algun qui degua o sia tengut ahalgun mestra picapedres per raho de obra fins que lo dit mestra picapedres sia planariament satisfet en lo deuta a

ell degut per aquell aqui obrat haura e esso sots pena en lo capitol detras contenguda de vint sous.

Item que algun mestra guixer o dexebla no gos ni presumescha fer tanca alguna entre uehi e uehi ni metra pilars de cap ni depla ne fer portals ni finestres ne fonaments de pedra sens que no hi haia mestra picapedras sots pena de deu liuras al fisch del Senyor Rey aplicadores.

Item que algun mestra guixer ne dexebla no gos ni presumescha defer finestres ni portals en paret de tapia alguna ne an carrera publica sens uoluntat del mostasaf o de sos prohoms e asso per tal com moltas tapias na son uingudas amenys per deffalliment delas uberturas e portals fets de guix, sots pena de cent sous al fisch del senyor Rey aplicadors.

Item que algun mestra guixer ne dexebla ni picapedres no gos ni presumescha de fer armari algun en paret mitgera entra uehi e uehi sens uoluntat e sabuda del mostasaf e aquests vint sous age apagar lo mestra qui fara la dita hobra.

Et exposit die Martis Quarta decima Junii anno anatiuitate domini Milleesimo Quadringentesimo duo decimo honorabilis palagius unis miles locum tenens dicti Rogerii demonte cateno gubernatoris de consilio venerabilis Arnaldi sala legum doctoris assessoris sui ad instanciam et postulacionem Snprapositorum officii antedicti mandauit in fine Septimi capituli addi pro ampliacione eiusdem capituli uerba sequencia. E que algun mestra picapedres nogos obrar ne emparar obra alcuna de algu qui deia o sia tingut a alcu mestra picapedres per raho de obrar fins lo dit mestra picapedres sia planariament satisfet en lo deuta a ell degut per aquell aqui obrat auia. E asso sots la pena en lo dit capitol contenguda,

De qua quidem addicione fuit demandato dicti honorabilis locumtinentis et ad instanciam dictorum suprapositorum facta presens scriptura et hic sigillum minus Curie ante dicte apositum seu impressum.

Capitols delas padreras

Primerament que per los dits honrats Jurats ellurs succedors en la Juraria cascun any sien elegits dos bons homens qui no sien picapedres los quals sien uesadors de las pa-

dreres de totes aquelles onsepot trencar pedra couinent a hobar e aquells sian assignadors de plasses en les dites padreras, elimitadors de aquelles entre tots aquells qui hi uolrán tallar stimadors de tots interesses si alguns hi an feta scombra haut esguart al proffit quen auran tret fins que sera fet de aquell es compartiment a algun e que tenguen nets los lochs e carregadors e assignen lochs couinents ab menys dan per gitar les scombres rebrade opadrus cada quis hi romendrán dels talis de les pedres.

Item quels dos dits prohomenes en les dites coses aueure regonexer stimar comperit e hordenar hagen consell e dellibariacio dels sobraposats qui en aquell temps seran del offici dels picapadres ahoyr les gents qui aurán dabat de tallar o uolran part de padreras eaquells qui hi contrestaran e allegaren interessers e qui hi procehesquen ells ho parteschan o declaren segons aells semblara.

Item que en lo loch no scombrat de Ratalbayt puxen esser assignades altrauers acascun picapadres deu qualgades depedra atots cayres los quals haian atellar e asolar dins quatra anys del temps quels seran assignades e aquelles puxen traure per carregador quels sia al costat tanintlo net e tornant lo que com nagen treta lur pedra romanga en lo primer stament quel aurán trobat ans quen posassen lur pedra.

Item que en los altres lochs de padreras de la illa de Mallorques qui son pus ampliats so es a saber campos e salmonja pusquen pendra los dits confreres de quinze en vint galguades a tots cayres ahun pahiments satallen. Emes que tots haquells qui pahiment tallerán per aportar en la dita Ciutat agen apagar sis diners per dotzena de payment ala dita luminaria e aso ses ordonat per no poder bastar ala dita lumina e aso hordonam nos dits confreres per dar compliment ala dita luminaria. E aso sots pena de Cent sous aplicadors lameytat ala uergemaria e laltra meytat als coffrens del Senyor Rey.

Item que en lo spay de vint gualguades de pedra ascombrat o pres per hun altra no si puxa metra dins los quatre anys sino desemperada aquella e relexade per lo primer.

Item que si algun piquaperas haura fetas moltes scombres e degran tret en molts lochs epossades creus effites per axo no sia reputat ne agut per senyor de totes possat que ho age comprat de quisvulla ans satisfet a ell an sos mals trets e despeses dela scombra no del cost

aguda aximatex raho del proffit quen aura tret reseruades a ell vint gualguades ne puxa esser supertit a altres quiu vullen en la manera demunt dita.

Item que per los precedents capitols no sia fet preiudici en la senyoria de la propietat e en asmenas dasatisfaccions de dans e interes quis aguessen afer de dret comu o per custuma o en altra manera als senyors deles propietats en les quals ffossen les dites praderas vidit assesor.

Item ordonam que tots los mestras dela part forana tant mestras de tall comparadados da pedre roge qui paletas manegen haia a pagar dos diners tots disaptes ala dita almoyna dela uerge maria e dels quatre beneyts coronats equi contrafará aia a pagar tres liures de ban confiscades la maytat als coffrens del S. R. elaltra ala luminaria dels quatra beneyts martris.

Item mes ordonat que nugu no gos anar per mestra si ia clarament no amostra auer estat quatre anys ab mestra e si per uentura aquell tal no auia estat complidament los dits quatre anys ab mestra que los sobraposats li aguesen allegir mestra per fer compliment als cotra anys e aquell qui lo dit temps aura acabat sa puga alegrar de totes les honres del dit offici e pugua pendre plases en tots lochs deles dites padreras. E mes que qui no aura estat tots los quatre anys complits no gos ni presumescha nangun sobraposat donarli places en nangun de dites padreras que aquell tal no conexeria ditamenas deles pedres equi contrafara pach deu liuras de ban aplicadores la maytat amestra dona e láltra maytat als coffrens del Senyor Rey.

ANTONI PONS.

HISTORIA

del Colegio de Ntra. Sra. de Monte-Sión,
de la Compañía de Jesús, de la Ciudad de Mallorca, desde su principio con el orden de los Rectores, y años.

(CONTINUACION)

Otra persona havia muchos meses que tenia un brazo operleticado o seco o tan parecido a ello, que no se podia aprovechar del para cosa alguna con grande aliccion suya ofrecio de

acudir una novena a hazer oracion al lugar donde iace el cuerpo del S. H. Alonso, y ofrecer si curava una mano de cera en testimonio del beneficio. El mismo dia ultimo que cumplio la novena se sintio con obligacion de llevar el don porque se sintio sana. Con otras y otras ofrendas de cera, y plata, tablas de votos, mortajas esta tan cubierta la capilla de la Concepcion, que es lugar del sepulcro del V. H. que no se ven las paredes, y unas ofrendas cubren a otras. Una Señora para esta Capilla a devocion del V. H. Alonso, hizo un frontal y Casulla, bolsa de corporales, y cobrecalices de brocatel de oro y seda guarnecido de curiosos, y ricos franjones de oro. Con la vida que haora se ha acabado de poner a punto de salir a luz, crecera mucho su devocion.

A un hombre estando ya con el frio el dia de las tercianas habiendo dias, que las tenia se le aplico la escofia del H. Alonso Rodriguez, y ni le vino la calentura aquel dia, pero ni los siguientes. Hizo su profesion de tres votos el P. Pedro Antonio Custurer; y el H. P. Rullan los votos de coajutor temporal formado a 3 de Noviembre. El P. Diego Escriva llevo por visitador deste Colegio a 8 de Junio.

Este año de 1624 hubo un Terremoto dos horas antes de media noche, duro poco: dizen fue general en toda la Illa.

CAPITULO XVII DEL AÑO 1625.

Del 17 Retor que tuvo este Colegio fue el P. Matheo Marimón y de lo que hizo en su Retorado hasta 2 de Diciembre 1627.

AÑO 1625.

Ha sustentado este año el Colegio de Mallorca 45 sujetos, 18 Sacerdotes. Quatro de ellos leen gramatica, y humanida 1, Uno curso de artes, dos Theologia, Onze estudiantes; Dies y seis coajutores; dos de los cuales son novicios, han hecho profesion de 4 votos 3 Sacerdotes. Murio el P. Juan Forteza el 1. de Março de edad de 64. años. 32. y ocho meses de Compañia, y 22. de profesion de quatro votos, Era hijo desta Ciudad, de la mas conocida nobleza, que tiene el Reyno premiada por sus servicios con dicnidades y renta del emperador y Rey de España Carlos Quinto. Siendo moço alcanço el grado de Dotor de entrambos derechos

en Bolonia: vino a su patria y dieron tales resplandores su ingenio y letras, que en breve en la plaça florecio con fama de grande juriconsulto. Tomo por mujer una señora igual en sangre: pero N. Señor que le queria para si le desenbaraço del todo de los laços, y obligaciones del siglo, y del matrimonio con el fallecimiento de su muger. Llamole a la Compañia y aunque por divertirle desto, y tenerle cabe si dos tios suyos eclesiasticos, le ofrecio el uno la dicnidad de Dean, y el otro la del Arcediano, que en esta Catedral poseian, pudo con el P. mas el divino llamamiento, passado el noviciado aunque dotor en Canones, y leyes oyo entre los demas discipulos en Çaragoça la Theologia moral, y publicamente defendio un acto con aplauso bolviolo a este Colegio la falta de salud, en el fue Procurador, y Letor de casos de conciencia, passado en Valencia fue vice proposito de la casa professa, y Retor del Colegio de Gandia amado de los de casa, y de los de fuera, fue a la corte de su M. por negocios precisos donde su mucha sabiduria, y prudencia causaron admiracion en los mas letrados, y oydores de los supremos consejos, y sacaron de trabajos y peligros de la vida a algunas personas. En esta Ciudad su parecer en cosas pendientes del derecho civil, o canonico, era no solo admitido, pero venerado en el consejo Real, y en el tribunal de la Inquisicion en que era consultor. A este Colegio en lo temporal a sido provechosissimo, y bienhechor insigne assi por haverle dado una heredad muy buena como por lo mucho, que con sus letras y industria le ha valido en pleitos y negocios de suma importancia. Con ser tan conocida en esta tierra su nobleza, y sabiduria, era mayor su humildad y sinceridad religiosa: iva con un jumentillo por medio de la Ciudad. Ale exercitado el S. con poca salud. En la ultima enfermedad, que ha sido de epilepsia, y la ha durado un año ha descubierto bien los quilates de su virtud, y purificado el alma de manera, que ya no tratava sino de oyr, o meditar cosas divinas, que se hacia leer, y de frecuentar con grande aparejo los Sacramentos de Confession, y Comunión, ya que estava por el mal privado de poder decir Missa.

A 13. de Mayo de 1625. el P. Pedro Fons Retor deste Colegio, y Procurador del se partió para Barcelona donde se tuvo la congregacion de toda la Provincia, y quedo por orden de N. P. Provincial el P. Juan Matheo Marimon

por Vice Retor del. y a los 25. de Julio deste año 1625. vino la patente de su Retorado.

De nuestras escuelas han salido a varias religiones seys. Han se exercitado los estudiantes en actos literarios. Los gramaticos de dialogos, y disputas, que han parecido muy bien, y de conclusiones muy frecuentes los de facultades superiores. Su congregacion va en aumento tanto en el numero de congregantes, como en el fervor de acudir a sus exercicios, y celebrar las fiestas de la Virgen con mucha solemnidad. Usan algunos de cilicios, y otras penitencias, y han hecho en entrando en la congregacion gran mudança en sus costumbres, fruto de mas estima sino por mas maduro por mas temprano.

Las otras dos congregaciones de Ecclesiasticos, y seclares han procedido con el mismo fervor, que otros años se ha escrito. Sustentando a su costa la de los Seglares una quadra en el Hospital. Los jubileos de la Comunion general no solo por ser el año Santo no han experimentado menor frecuencia de Comuniones, antes para ganarle por los difuntos a acudido este año mas gente, principalmente por haver añadido a la solemnidad de otros años, un sermon por la tarde del SS. Sacramento, y musica de voces y instrumentos, que cantan su letania, y unas completas estando el Santissimo patente, y al encerrarle con notable devocion y concurso de jente. Tambien este año fue muy celebre la octava del SS. Sacramento, y las 40. horas en que uvo un sermon por la mañana y dos platicas por la tarde, con que ya no se ven por las calles las profanidades de otros años.

La fiesta de la Beatificacion del B. P. F. de Borja se celebrou en su mismo dia de quatro de Octubre. Predico con grande afeto y acepcion de la Ciudad el canciller, y canonigo Callar de competencias en el Reyno. Estuvo la Iglesia muy bien entapisada, los claustros adornados de Gerogliphicos, y poesias, y de un curioso rico, y vistoso altar. Dio la Ciudad la polvora y lo demas necesario para los fuegos, y el Cabildo la musica de balde: acompañaron en celebrarlas las demas Iglesias con repique de campanas, y con luminarias sin haverse las pedido.

Han predicado este año dos de los nuestros el P. Honorato Rio en la Iglesia Catedral con tan llenos, y calificados auditorios como jamas se haian visto. El P. Pedro Ripoll en la Parrochia de S. Miguel, y dio tanto gusto que le pidieron al P. Provincial luego para la segunda.

El fruto de entrambos a sido grandisimo, por el fervor y espiritu con que los Predicadores trataron la divina palabra. En las platicas que en este mismo tiempo predicava el P. Rio los dias de fiesta por la tarde en nuestra casa era tanta la gente que aquidia, que con ser nuestra Iglesia harto capaz se pudiera llenar otras Iglesias de la que se yva por no hallar lugar. Trato del pecado mortal, y las lagrimas, y llanto del auditorio en cada sermon testificava quanto se movian a aborrecerle salieron algunas personas de mal estado en que publicamente vivian.

Han acudido los nuestros al Hospital, y cárcel muy de ordinario no solo a socorrer las almas, sino también los cuerpos con algunas limosnas, y regalos, que personas devotas se movían a dar por sus exortaciones. Cosa bien notada y agradecida de los que allí residen. A unos galeones, que aportaron a esta Isla se fué ha hacer plática, y confesar a los marineros, y soldados. Ala casa en que se recogen las niñas huérfanas también se ha ido a dotrinarlas. Una señora los días de N. Señora ha hecho recoger las mugeres publicamente malas, para que aquellos días a lo menos no ofendiesen a N. S. dándoles ella de comer, y haciendo que uno de los nuestros les hiciese pláticas espirituales, Hase reducido algunas de estas a buen vivir, bueltas algunas a sus Maridos, y otras tambien de rota vida cristianamente frecuentan Sacramentos. Hanse desecho amancebamientos, hecho restituciones de gruesas partidas, concertado paces, ayudado a bien morir de dia, y de noche assi a los enfermos como a los justiciados. La doctrina Xana se ha enseñado en cinco puestos, i en nuestra casa, y acuden a ella tan grandes auditorios, como a los sermones de dias mas señalados, y las mismas Sras. mugeres de Cavalleros Principales gustan de cantar las coblas de la dotrina en punto. El numero de las confesiones generales aunque no se ha podido sacar: pero apenas ay ninguno de los sacerdotes de casa, que no aya oido muchas, y algunas de ellas bien necesarias.

Un monge professo avia mas de 7. años, que vivia fuera de su religion en habito de clerigo secular, ni querian los Superiores de su orden recébirle, con la industria de los nuestros se an dispuesto las cosas de manera, que ha buuelto a su primer instituto, y en el persevera exemplarmente y con edificacion de la Ciudad.

En algunos monasterios a que por confesor extraordinario acudio el P. Pedro Ripoll hizo juntamente platicas espirituales de que se siguieron muchas confesiones generales, reformation de costumbres, y regular observancia. En uno de ellos dio los exercicios a muchas de ellas en las que sacaron fervor en la vida religiosa, exercicios de penitencia, y gracion mental de algunas horas.

A lo temporal del Colegio se ha allegado que una señora llamada Iuana Moranta devota de la Compañia muriendo le dexo en legado que por veinte años cada año su heredero dé cincuenta Ls. La obra de la Iglesia se prosigue de limosnas, de las mismas se ha hecho un pluvial de damasco blanco guarnecido de oro: tres frontales de brocatela amarillos y bermejo y se ha acabado una Custodia de plata sobredorada sembrada de piedras preciosas para tener patente al S. Sacramento de valor de 600 Libras (por industria del P. Marimon) no menos curiosa que magestuosa. Pusose tambien remate al campanario con 300 Libras. Mallorquinas de limosna.

La devocion a N. S. P. Ignacio que en esta Ciudad es mui particular a valido a algunas personas. Todo el dia del S. havia estado una muger con dolores de parto, ala noche embio a pedir la firma del S. y dentro de medio cuarto que la tuvo en su casa, pario. Otra afligidissima con los mismos dolores, ofrecio de poner el nombre de Ignacio a la criatura que pariese, si fuese varon aplicosele la firma del Santo y luego pario, y cumplio a su tiempo la promesa, Otras cosas dexo por ser semejantes.

Cada dia va continuando N. S. el hacer mercedes a los naturales desta tierra por la intercesion del V. H. A. Rodriguez, aplicandose una reliquia suya. Una muger cuyo parto por su honor avia de ser secreto se hizo traer un pañizuelo del V. H. apremiandole ya los dolores, y porque con la vehemencia de ellos le apretava se le avivaban a ella los dolores mas y mas hasta que advirtio lo que hacia, y que su causa de cercerle los dolores era la irreverencia con que tenia la reliquia aplicosela con devocion al vientre, y luego sin dolor con mucha facilidad, y alegria pario. Por retención de orina moria una persona honrrada, en aplicandole una reliquia de las del V. H. Alonso pudo evacuar: quedo libre y mui devoto ala santidad de su bienhechor.

A otro se lo quitó como si se lo rayeran

un dolor recto de costado, al punto que arrimo la reliquia del mismo ala parte donde sentia el dolor. Por estas y otras mercedes recibidas del Señor por intercesion del V. H. Alonso, se van cada dia multiplicando en la Capilla, donde jace su cuerpo, las tablas de votos y ofrendas de plata, y cera reconocimiento de los que las an recebido agradecidos.

A unas posesiones o casas de aziendas donde se coge la oliva y hace el aceite, acudieron dos PP. a Mission: allaron docientas personas de Comuniou por la maior parte gente moça de emtramposos sexos, predicavanes cada dia al anochecer en la Capilla de la casa quando acabavan su trabajo, y enseñavanles la dotrina Cristiana, y era cosa maravillosa ver el gusto, conque despues del trabajo de todo el dia estavan tan grande rato en el sermon y dotrina. Hicieronse muchas confesiones generales y restituciones, compusieronse enemistades, remitiendose las partes los agravios. Casaronse personas que vivian con escandalo publicamente. Una persona movida de los sermones lamento, y confeso publicamente su desventura, que avia mas de 20 años que se confesaba mal, y propuso de enmendarlo en una confesion general, como lo hizo precediendo aparejo de ocho dias, y muchos suspiros, y lagrimas, como lo atestiguaban los de su casa. Movido del exemplo de los P.P. un sacerdote prosiguió en enseñar la dotrina a aquella gente los Domingos, y confesarlos no haciéndolo antes aunque tenia licencia.

La mudança de la gente en su modo de proceder fué tal que ya entre ellos no se oian cantares profanos, ni palabras descompuestas; antes todos a una cantavan cosas devotas, y cosas del catecismo, y hasta a un niño de 5 años advirtiendole esta diferencia de modo de proceder pregunto a su madre que es la causa que los que se han confesado, no dicen palabras malas, ni fulano y sutano (nombrandoles) bailan ni juegan ni inquietan las doncellas como antes, sino que todos van tristes y suspiran?

Los señores de las posesiones han quedado mui agradecidos, y edificados, y los PP. no menos de ellos, pues todas las restituciones, que se les hacian por orden de los confesores las davan ellos de limosna o para premios de la dotrina.

Hicieron su profesion de 4 votos 1 de Noviembre los PP. Pedro Onofre Ripoll, Gero-

nimo Crespin, y Francisco Gomez castellarano, y los dos Mallorquines.

Prosigue el capttulo 17. del año 1626.

La mayor parte deste año ha sustentado este Colegio de Mallorca 48 de la Compañia 20 sacerdotes siete de ellos ocupados en leer; 3. humanidad; dos curso de Artes, y los otros dos Theologia; el uno de ellos que es el P. Raimundo Anglada natural desta Ciudad ha hecho profesion de 4 votos a 31 de Julio, dies estudiantes; el uno maestro de Gramatica y los 9 Philosophos. diez y seis hermanos Coadjutores.

Paso desta vida el H. Bernardo Marin natural de Iviza siendo ya recebido como novicio nuestro, y hecho los 3 votos de devocion por particular licencia, que avia de N. P. General para aquella hora y por lo que merecia la exemplar virtud de aquel vieio que tantos años avia servido la Compañia. en la guarda y labranza de nuestras heredades, fue este hermano mui humilde, y tratava a todos con gran respeto, y reverencia y mucho mas a los Sacerdotes, a los cuales respetava como a unos Dioses en la tierra. Fue mui templado en la comida y bebida; mui paciente y sufrido con las cuales virtudes adornado, y purificado su espiritu se lo quiso nuestro Señor llevar para si a los 6 de Henero.

An se exercitado los Estudiantes de nuestras escuelas con actos literarios. Los de facultades superiores con conclusiones mui frecuentes. Los gramaticos con varias declamaciones, y disputas grande viveza, causando notable gusto sin enfado a los oyentes, y todas con los dialogos, siguen los estudiantes del uno entrase en el otro: los cuales se hicieron con la venida a esta Ciudad del Sr. Obispo D. Baltasar de Borja gran Padre y protector nuestro. El uno se represento primero en el palacio Episcopal, a gusto del S. Obispo, Virrey, jurados, Canonicos, y Cavalleros de la Ciudad, y después se represento en la Iglesia de nuestro Colegio para satisfacer el deseo de muchos que lo instaron. En el otro a 7 de Março, (ya 8 se represento el otro) representaron en nuestra Yglesia con grande aparato el parabien, que Mallorca con todas sus Villas dava por la venida del Sr. Obispo, el cual estuvo presente juntamente con el Virrey, Jurados, Cabildo y

Nobleza de la Ciudad con grande concurso de gente Salio todo cual se podia desear, quedando el Sr. Obispo muy agradecido al trabajo de sus Maestros, cuya multitud de poesias, y geroglificos cubrian las colgaduras dela Iglesia, y al deseo de los estudiantes, que por dar gusto a su Ilustrisima, se esmeraron en todo cuanto Hicieron, Ni es menos el fruto de los estudiantes en la virtud que en las letras, como se ve en la vida exemplar de muchos dellos; los cuales a mas de frecuentar los Sacramentos de ocho en ocho dias, toman sus diciplinas muy concertadas, y llevan cilicios bien asperos semanas enteras, y es menester bien irles a la mauo por ser de complexion bien delicada algunos de ellos han entrado en diversas Religiones y tres en la Compañia, y muchos pretenden dexar el mundo para darse del todo a Dios Han hecho algunos exercicios espirituales en nuestro colegio con aprovechamiento notable de sus almas. Con ser el provecho, que de nuestras escuelas recibe toda esta tierra tan notorio a sus moradores ha permitido el Señor que se levantase una persecucion contra la Compañia con ocrsion del privilegio Real que ha alcanzado para graduar en Artes y en Theologia del cual se tomo posesion en nuestras escuelas a 30 de Abril: y aunque nuestros emulos del estudio general desta Ciudad pretendieron de varias máneras estorbarlo; movieronse ya tarde, y no fueron a tiempo porque haviamos ya graduado de Bachilleres en artes a Miguel Villanueva Menorquin y a Francisco Ripoll Mallorquin, y luego tambien de Theologia al eicho Miguel a 13 de Mayo los Jurados en consejo General nos quitaron la renta, que nós han buuelto para ayudar de las Aulas diziendo, les queriamos destruir su Universidad.

A 7 de Agosto 1626 en la sala de la Congregacion del Espiritu Santo dio el P. Rector el grado de Bachiller en Artes a Jayme Garau, y a Francisco Ramonell.

Al trabajo de los nuestros ha respondido el fruto mui copioso en sermones de entre año; en los de la Cuaresma, y Adviento platicas espirituales exemplos de la disciplina Confesiones, ayudar a bien morir, en visitar carceles, y hospitales no solo socorriendo las almas, sino tambien los cuerpos con algunas limosnas y regalos, que personas devotas se movian a dar por sus exortaciones. Las 3 congregaciones de Sacerdotes Cavalleros, y Estudiantes han

procedido con el mismo fervor, que otros años se ha escrito, celebrando sus fiestas con mucha solemnidad, y mas con sus vidas y costumbres, mostrando bien en ellas ser de la Congregación.

El jubileo de las 40 horas, y el cuarto domingo de cada mes no han sido menos celebres, que los otros años, antes bien con ocasion de aver pocos confesores en la Ciudad por respeto del examen de ello en la venida del Sr. Obispo, ha acudido infinita gente a nuestro Colegio.

Ha predicado este año el P. Ripoll quaresma continua de sermones en la Yglesia Parroquial de S. Miguel con mas concurso y mas colmado fruto, que el mismo tuvo el año pasado en la misma Yglesia, como lo ha mostrado la reformation de costumbres de sus oyentes. El mismo en este tiempo predicava los dias de fiesta en nuestra Iglesia: Trataba cada vez de las excelencias de la Virgen a grande fervor y mocion del auditorio, principalmente en el sermon que hizo la semana Santa alas mugeres publicamente malas; donde hubo muchas lagrimas y gritos al cielo y salieron algunas del mal estado en que escandalosamente vivian. Por orden del Sr. Obispo han acudido algunos PP. a muchos conventos de Monjas haciendoles platicas espirituales, y

JAIME DE OLEZA Y DE ESPAÑA.

(Continuará)

Comissió Provincial de Monuments

Discurso leído por su Presidente D. José Ramis de Ayreflor y Sureda el 6 de Junio en la inauguración oficial del Museo Arqueológico Municipal de Manacor, instalado en el edificio, monumento arquitectónico-artístico, "Torre de ses Punes" de aquella ciudad, hoy de propiedad de la misma.

•Excmo. Señor:

Ilmo. Señor:

Señores:

«Sean mis primeras palabras expresión de agradecimiento a este Ilustre Ayuntamiento por

el honor que me dispensa al designarme en este solemne y simpático acto, para expresar algunas consideraciones propias del mismo y con él íntimamente relacionadas, interpretando el sentir, tal vez unánime, de los que aquí nos hemos reunido acudiendo a la deferente invitación de esta respetable Corporación municipal de Manacor, con el doble motivo de celebrar la inauguración de un museo interesante que, gracias a gestiones loables de autoridades conscientes de su misión, gracias a los finos sentimientos de las mismas y a su cultura nada vulgar, adquirió esta ciudad, para que en ella se perpetuasen, debidamente instaladas, tantas y tantas preciosidades arqueológicas como lo forman y que a la vista tenemos colocadas con orden para facilitar su examen al curioso y entendido, y cobijadas en mansión tan adecuada cual es este histórico y vetusto edificio, monumento arquitectónico-artístico de la Nación, hoy, felizmente, propio de esta misma ciudad.

Un benemérito sacerdote natural de esta tierra, consagró buena parte de su vida al estudio de la Arqueología, llegando a poseer conocimientos sólidos y definitivos en tan importante ramo, que le capacitaron por completo para llevar a la práctica serios trabajos de excavación, cuyo fruto, bien rico, por cierto, forma el principal fondo de este Museo que se acaba de inaugurar.

Me refiero, como podéis presumir, a Mosén Juan Aguiló, a cuya obra, arqueológica, histórica y literaria, poco conocida, merece dedicarse atención y elogios.

Encariñado en el estudio de la Arqueología de la época romana en esta isla, tuvo la suerte de topar, en la propia región de Manacor, con unos terrenos que fueron para él providencial mina y en los que pudo estudiar todo un período arqueológico, y, especialmente del mismo, el cristiano, tan en consonancia con su ministerio sacerdotal.

Y, engolfado en todo ello su ojo perspicaz, supo descubrir, en terrenos de «Son Peretó», la antigua «Cinium», restos de una Basílica cristiana, de la que, tras largos trabajos, pudo dejar al descubierto sus cimientos, y sobre ellos levantar interesantes planos, que facilitan hoy y sirven de guía al que quiera dedicarse a tales investigaciones y estudios en Mallorca, que pueden completarse con los dimanados de

descubrimientos, en esta isla, de igual índole: los restos de Basílicas cristianas hallados, en el año 1833, en el predio «Son Fiol», del término de Santa María, y los más recientemente practicados por otra personalidad de Manacor, y en este Puerto: don Juan Amer.

De los primeros señaló la huella un precioso mosaico, que, al poco tiempo de su hallazgo, «pereció deshecho con incalificable incuria», aunque, por fortuna, se pudo perpetuar, gracias a conocido grabado que fielmente lo reproduce.

Los hallazgos del señor Amer rindieron los cimientos de una basílica cristiana, seguramente del siglo IV, levantada en un poblado de poca importancia, con su batisterio, sus tres naves y características comunes a otras de su época del Asia Menor y Norte del Africa romana.

Algo más moderna la descubierta por el señor Aguiló, pero de mayor importancia, ella fué la que suministró esta interesante colección de mosaicos, de mayor valor para esta ciudad, por cuanto todos ellos se compusieron en su día con argamasas de vuestras tierras amasijadas con aguas de vuestras fuentes y pozos y compuestas con teselas de vuestras piedras de mil colores. Honra, pues, que se haya logrado el que no saliera de esta población lo que, por tan justos títulos, a ella pertenece.

Perfectamente orientada de Poniente a Levante la Basílica de «Son Peretó», databa su construcción del siglo VI; era de tipo bizantino y también muy semejante con las de igual índole y época del Norte de Africa.

Completábanla todos los departamentos propios; era de tres naves separadas por columnas y resultaba perfectamente distribuída, con su atrio, su batisterio en forma de cruz, su coro con la correspondiente cátedra y su ara colocada sobre columnas.

Gracias a que toda la Basílica se pavimentó de mosaicos, pudo tal circunstancia aprovecharla don Juan Aguiló para procurar la mayor salvación de ellos, y aquí está su obra. Admira la habilidad demostrada por el ilustrado sacerdote, que logró, con paciencia y tecnicismo, poder trasladar a esta ciudad fragmentos tan interesantes como son los que integran este Museo.

No quiero rebajar valor a los demás elementos que lo componen; pero, para mí, la verdadera importancia de la colección radica en los mosaicos.

De todos es sabido que la mayor categoría del mosaico la ostenta el formado con esmaltes, que tiene gran valor intrínseco y suntuario; pero no por esto se debe rebajar el mérito a la colección aquí presente, que lo reúne en muchos de sus ejemplares nada comunes y bien peculiar del tercer período cristiano.

Una sola pieza de esta colección, el mosaico que cubría el sepulcro más importante de la Basílica, abierto para guardar los restos de una calificada matrona llamada Baleria, y que en tan perfecto estado pudo trasladarse, bastaría para avalorar este interesante Museo, que se completa y es aliciente para el entendido con el nutrido conjunto de objetos de hierro, cerámica, hueso y piedra, muchas de cuyas piezas, pertenecientes a épocas prehistóricas, realzan su importancia.

En general, la ostentan la mayor parte de los fragmentos aquí reunidos de mosaicos marcados todos con las características dominantes en los ejemplares conocidos que datan de aquella época, III período cristiano, ornamentados con aquella serie de dibujos que tan bien enlaza y armonizan: diagonales y hojas cruciformes, aves y peces, estrellas y vasos de caprichosas formas.

Pues bien, todo ese conjunto arqueológico ha sabido retenerle para siempre esta importante ciudad, que, si sobresale entre las primeras poblaciones de Mallorca por sus adelantos agrícolas e industriales, si tiene su región justa fama por radicar en su término cuevas que son el encanto de propios y extraños, sumará desde ahora a tales alicientes el poder ofrecer a la vista del visitante esta rara y escogida colección.

Pero no se ha limitado el Ayuntamiento de Manacor a la simple adquisición del Museo Aguiló, sino que, con un rasgo que le honra sobremanera, ha sabido y ha querido instalarlo en esta venerable mansión, cuya propiedad también hizo suya, asegurando, de esta manera, su conservación. Mil plácemes por tal rasgo.

Para la Comisión de Monumentos de esta Provincia, ha sido la mayor satisfacción ver

premiados sus desvelos en defensa de este edificio monumental, pues así entiendo viene a redundar la determinación de estas dignas autoridades, de adquirir, para Manacor, esta antigua «Torre de ses Puntès», lugar tan adecuado para cobijar el núcleo de antigüedades que las entrañas de vuestros terrenos guardaban escondidos, tal vez providencialmente, en espera de estas oportunidades: un benemérito varón, unas autoridades amantes de lo suyo y un monumento salvado.

A quien como el que en estos momentos tiene a gala poder expresar algo de lo que siente y piensa en defensa de este nuestro tesoro histórico de Mallorca, dejadle que exteriorice estas satisfacciones que le produce precisamente la pauta seguida por este Ayuntamiento, la antítesis de otras pautas empleadas por otra Corporación que sólo se le ocurrió al tener que instalar una riquísima y excepcional colección de estatuaria greco romana de las más numerosas en su índole que se conocen en España, almacenarla impropiamente, en dependencia no por cierto destinada a tan alta misión.

Este fué el premio de los desvelos y sinsabores que siempre supone toda defensa pura y desinteresada en materias artísticas; amores platónicos de los pocos que aún tenemos... la debilidad de preocuparnos de cosas calificadas por alguien de «superfluas».

Una votación decide, por lo regular, largos pleitos artísticos y verdaderas odiseas pasadas por esas mismas causas; una votación de personas muy respetables particularmente, pero en absoluto ineptas en tales lizas.

Aquí pasó lo contrario, y ahí está vuestra obra.

Y permitidme dos palabras, celebrando la declaración de Monumento arquitectónico-artístico, lograda para este edificio.

Bien puesta está la placa indicadora de la categoría que hoy ostenta vuestra antigua torre.

No se levanta, ciertamente, ésta cual otras múltiples que podemos admirar como puras torres de defensa, necesarias y precisas en pasadas centurias, sobre todo en solitarios parajes de nuestras costas, siempre amenazados de terribles incursiones de los sectarios de Mahoma, cual acontece con las aún existentes en este término y en el vecino de Artá, región esta última que tan buenos ejemplares nos suministra de aquéllas, que eran, más que viviendas, ver-

daderas fortalezas, con aspilleras por ventanas y provistas de matacanes y almenas, con escaleras de madera y otros medios de defensa. A la memoria asoman enseguida las de «Montsó» (Canya Mel), «La Devesa» y las que albergaron en el siglo XIV estirpes que poseían las principales alquerías de aquella cordillera de «Ferrutx», un día coto de la Casa Real mallorquina.

Diferencias notables con las citadas, tiene la que en estos momentos nos cobija.

Es este edificio uno de los pocos ejemplares que hoy restan en Mallorca y que fueron solar de viejas estirpes de la Edad Media, de aquellas que, como árboles corpulentos y frondosos, crecieron durante los primeros siglos después de la Conquista, alimentándose de la savia que les suministraban estas tierras isleñas, labrándose, con el correr del tiempo, prestigio y honorabilidad, viviendo en sus heredades y dirigiendo patriarcal e hidalgamente, con toda solicitud, la administración de estas mismas propiedades, origen de la histórica y castiza «Possessió Mallorquina», y que prefirieron en aquellos siglos tan ejemplar vida a la que suponía el comerciar en la Ciudad en paños y lanas con avispadados mercaderes, sus colegas, procedentes de distintas repúblicas y naciones.

Es esta mansión «Torre de ses Puntès» típico ejemplar de edificio solariego de la llamada «Parte forana» del Reino de Mallorca en la referida Edad Media, y en el que tan bien armonizados integran su estructura elementos propios de casa fuerte y de defensa, adecuados a su emplazamiento en despoblado, como pregonan sus almenas, y detalles del más puro refinamiento de la centuria trecentista, como pueden observarse en los airosos ajimeces, que la dan una nota sobria de casa ciudadana de cierto viso y de aquella misma época.

Son para mí estas particularidades las que marcan con sello especial esta casa, que veo y me imagino flamante al acabarse de construir, levantándose airosa sobre esta loma, sirviendo de morada a algún linaje al que tal vez ha sobrevivido.

Interesante y de valor es el conjunto de antigüedades que hoy alberga, formando un verdadero museo arqueológico, integrado, a mi entender, con muchos de aquellos restos antiguos prehistóricos que, por su especialidad, sólo en tales sitios tienen puesto adecuado al volver a ver la luz del sol, excavados de las

profundidades de la tierra; no como otras preciosidades artísticas, para las que reclamaríamos siempre el mismo lugar para el que fueran concebidas por el genio que las creó, muchas de ellas trasladadas a pie forzado a museos, que vienen a representar y hacer para tales el oficio de cementerio.

Ahí está la diferencia entre unos y otros lugares, y de ahí viene a resultar más laudatoria la determinación de este Ayuntamiento y de sus dignas autoridades, al fundir en una la doble solución de adquirir este conjunto de antigüedades y esta morada.

Plácemes, pues, con sinceridad les tributamos, plácemes que en toda justicia deben hacerse extensivos a la familia del respetable sacerdote Don Juan Aguiló, por las facilidades prestadas al objeto de que pudiera ser una realidad la excelente idea hoy ejecutada, que es lección que debiera cundir y ser aprovechada entre todos los altos elementos directores de la cosa pública en nuestra querida Mallorca, obrando y siguiendo el ejemplo de gran cultura que acaban de dar estas autoridades, culminando en la persona de nuestro Alcalde don José Oliver, que, con excepcional acierto, representan la importante ciudad de Manacor.—He dicho.»

†

Don José Planas

El día 5 de Junio falleció en esta ciudad, después de sufrir prolongada enfermedad, nuestro buen amigo y antiguo consocio D. José Planas y Sagra. Persona de cultura, muy amante de nuestras tradiciones, aficionado y entendido en materias históricas, llevóle sus inclinaciones a esta Corporación Arqueológica Luliana, en la que fué admitido como socio.

Más tarde, el 27 de Enero de 1895, considerando la referida Sociedad Arqueológica la cooperación activa que, dadas las cualidades que adornaban al Sr. Planas, cabía esperar de él, le nombró su vocal Tesorero, cargo que desempeñó por espacio de veinte y cinco años, con un celo e interés que no cabe superar, afrontando y solucionando en muchas ocasiones las consecuencias de un estado nada próspero por que pasó la Sociedad, huérfana a las horas de toda subvención, y teniéndose que

sujetar a los pocos ingresos que suponían las ínfimas cuotas de sus socios. A pesar de ello siempre rindió anualmente el Sr. D. José Planas sus cuentas con un superávit en caja. Sus múltiples ocupaciones, poderosos y fundados motivos, le obligaron a presentar la dimisión de su cargo, que no tuvo más remedio que aceptar la Junta directiva con verdadero pesar.

En distintas ocasiones aportó también a este Boletín curiosos trabajos que en sus colecciones aparecen, y siempre, en toda ocasión, tuvo francas soluciones para cuanto se le encomendaba.

Era D. José Planas distinguido abogado, desempeñó durante varios años el cargo de Abogado Fiscal sustituto de esta Audiencia Territorial, y su consejo pesó de veras en todos los asuntos que intervino.

Al cumplirse el mes de su fallecimiento le ha dedicado la Sociedad Arqueológica Luliana los sufragios que acostumbra tributar a sus vocales, demostrando con ello que, si bien no formando parte hoy de su Junta directiva, venía considerándole ésta como dignísimo compañero.

Reciba su familia nuestro sentidísimo pésame.

R.

SUMARI

- I. Las Misceláneas de Bover, por *D. Gabriel Llabrés*.
- II. El Dr. D. José Barberi (continuación), por *Don Felipe Guasp Pou*.
- III. En Cuadrado a Madrid—continuació (correspondencia amb D. Tomás Aguiló)—, per *Don Antoni Pons*.
- IV. Llibre de Antiguitats de la Iglesia del Real Convent de St. Francesch de la Ciutat de Mallorca (continuación), por *D. Jaime de Oleza y de España*.
- V. Sobre los emigrados franceses en Mallorca. (siglo XVIII), por *D. Enrtque Fajarnés*.
- VI. Els Gromis.—Capitols fabricats per lo bon govern y regimen del Ofici de Picapedres—1405—Capitols de las padreras, per *D. Antoni Pons*.
- VII. Historia del Colegio de Ntra. Sra. de Montesión, de la Compañía de Jesús, de la Ciudad de Mallorca (continuación); por la copia, *D. Jaime de Oleza y de España*.
- VIII. Comissió Provincial de Monuments.—Discurso por *D. José Ramis de Ayreslor y Sureda*.
- IX. † D. José Planas, por *R.*